	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

**Nota 2:** Teniendo en cuenta que en Colombia se ha reglamentado la Tarjeta Profesional para algunas profesiones como un requisito necesario e indispensable para ejercer la profesión, acorde con lo establecido en el Artículo 26 de nuestra Constitución Nacional, que señala: "Artículo 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad". Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones.

Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.

Lo anterior indica que, para las profesiones requeridas en el presente proceso de selección, la tarjeta, matrícula o inscripción profesional y su respectiva vigencia se exigirá de acuerdo con la Ley 842 de 2003 y sus decretos reglamentarios, normas, las que las modifiquen, adicionen o deroguen: ingenierías, profesiones afines (arquitecto constructor) y profesionales auxiliares.

**Nota 3:** Se debe adjuntar la respectiva carta de compromiso de los profesionales y demás personal que aceptan participar en este proceso, con sus respectivos documentos para verificar la información.

**Nota 4:** En el evento que la certificación o documento que acredite la experiencia del personal del equipo de trabajo, no cumpla con los requisitos enunciados anteriormente no será tenida en cuenta para la experiencia del profesional o demás personal ofrecido.

**Nota 5:** Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento del personal profesional y demás personal ofrecido, el proponente deberá adjuntar la respectiva carta de compromiso de los profesionales y personal propuesto que aceptan participar en este proceso, con sus respectivos documentos para verificar información y donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del contrato, dedicación al mismo en porcentaje y el cargo a desempeñar.

**Nota 6:** Las profesiones en el área de la salud deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1875 de 1994; además acreditar la autorización del ejercicio de su profesión con el acto administrativo correspondiente según artículo 1 del Decreto 1352 del 2000.

**Nota 7:** Cuando la certificación de experiencia no especifique el porcentaje de dedicación del profesional o personal del equipo de trabajo, la Entidad asumirá este porcentaje como 100%.

**Nota 8:** En los casos en que existan traslajos en tiempo por múltiples certificaciones y/o contratos para la acreditación de experiencia del profesional o personal del equipo de trabajo propuesto. El proponente deberá indicar en el Formato Adjunto - Resumen hoja de vida del personal profesional y expertos del equipo de trabajo las fechas entre las cuales desee que la entidad valide la respectiva experiencia, lo anterior siempre y cuando no curse traslapo en tiempo, de lo contrario la EAAAY EICE ESP realizará los ajustes a los tiempos que considere bajo su criterio, bajo el entendido que los tiempos de experiencia se contabilizarán por una sola vez.

**Nota 9:** La presentación de la tarjeta o matrícula profesional será obligatoria para aquellas profesiones en que la ley reglamente su ejercicio, para lo cual deberá acreditar que se encuentra habilitado para ejercer su profesión.

**Para acreditar experiencia específica por parte del personal profesional y demás personal de equipo de trabajo, deben acreditarse de acuerdo a los siguientes requisitos:**


	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

- ❖ Cuando haya sido contratado directamente por una entidad estatal:
  - ✓ Se debe anexar la certificación expedida por la entidad estatal.
  - ✓ En lo posible la certificación debe contener: Nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y finalización de la vinculación y el cargo desempeñado.
  - ✓ En el caso en que la EAAAY EICE ESP no pueda verificar la información suministrada únicamente con la certificación, el proponente podrá anexar el contrato celebrado y sus adiciones acompañada de las actas complementarias con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos anteriormente.
- ❖ Cuando haya sido contratado por un contratista de una entidad estatal:
  - ✓ Se debe anexar la certificación expedida por el contratista de dicha entidad estatal (representante legal), acompañada de la copia del acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta de terminación del contrato que acredita la respectiva experiencia del profesional o demás personal del equipo de trabajo.
  - ✓ En lo posible la certificación debe contener: Nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y finalización de la vinculación del profesional o demás personal del equipo de trabajo y cargo desempeñado.
- ❖ Cuando haya sido contratado por un contratista de una entidad privada:
  - ✓ Se debe anexar la certificación expedida por el contratista de dicha entidad privada, firmada por el representante legal según lo acredite el RUT o el Certificado de Existencia y Representación legal, acompañada del acta de liquidación y/o acta de recibo final y/o acta de terminación y/o certificación expedida por la entidad privada del contrato que acredita la respectiva experiencia del profesional o demás personal del equipo de trabajo.
  - ✓ En lo posible la certificación debe contener: Nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y finalización de la vinculación del profesional o demás personal del equipo de trabajo y cargo desempeñado.
- ❖ Cuando haya sido contratado por una entidad privada:
  - ✓ Se debe anexar la certificación expedida por la entidad privada, firmada por el representante legal según lo acredite el RUT o el Certificado de Existencia y Representación legal.
  - ✓ En lo posible la certificación debe contener: Nombre o razón social de la entidad contratante o empresa, el contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y finalización de la vinculación, el cargo desempeñado, y la relación de las funciones desempeñadas.

### 2.4.3 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

<SE TOMARÁ ACORDE CON EL ESTUDIO PREVIO Y/O ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL>

La EAAAY EICE ESP considera que, para la correcta ejecución del proyecto, se deberá contar con un equipo mínimo, para tal efecto y con el fin de garantizar la existencia y disponibilidad del mismo en las obras a ejecutar, el proponente acreditará este equipo en su oferta. La aceptación del equipo mínimo

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

requerido se entenderá, como la aprobación por parte del proponente de dicha condición en las obligaciones contractuales.

RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO	CANTIDAD
Retroexcavadora de Llanta	1
Volqueta (6 M3)	1

El proponente deberá adjuntar con su propuesta los siguientes documentos para demostrar la disponibilidad de cada equipo requerido según sea el caso:

1. Carta de propiedad o manifiesto de aduana y factura
2. SOAT vigente
3. Certificado de Técnico mecánica y de gases

En el caso que sea alquilado, adicionar:

Certificación del alquiler y disponibilidad por parte del propietario en la que se incluya como mínimo: objeto del contrato, nombre del oferente, clase de equipo, especificaciones del equipo, dirección, número de teléfono de la persona que lo alquila.

La no presentación de los documentos relacionados anteriormente por parte del oferente, o la falta de cumplimiento de los requisitos mínimos antes exigidos para el contrato, dará lugar a que la oferta sea evaluada como INHABILITANTE TÉCNICAMENTE.

#### 2.4.4 FORMATO ANTICORRUPCIÓN

El compromiso anticorrupción se diligenciará conforme con el modelo contenido en el **Formato No. 12.** "Compromiso Anticorrupción" y será firmado por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante debidamente facultado en los términos de ley.

### 2.5 DOCUMENTOS ECONÓMICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN


#### 2.5.1 RELACIÓN DE ÍTEMS, CANTIDADES Y PRECIOS - OFERTA ECONÓMICA

<SE TOMARÁ ACORDE CON EL ESTUDIO PREVIO Y/O ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL>

El oferente deberá diligenciar la totalidad del **Formato núm. 9** "Presupuesto Ofrecido", so pena de ser rechazada la oferta, en el cual realizará las correspondientes operaciones matemáticas para obtener el Valor total de cada Ítem o Actividad de conformidad con el presupuesto ofrecido.

El Oferente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la oferta, el número del ítem, la Actividad o producto, indicados en el **Formato núm. 9** "Presupuesto Ofrecido", los cuales se considerarán para fines de evaluación.

Este documento es NO SUBSANABLE por los oferentes en ningún caso. La EAAAY EICE ESP corregirá los errores matemáticos contenidos en el **Formato núm. 9** "Presupuesto Ofrecido".

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

El valor total propuesto, se entiende y acepta que incluye la totalidad de los costos para la ejecución de la actividad del proyecto de acuerdo con la especificación señalada en los presentes Términos y por tanto no habrá lugar a reclamación alguna por costo adicional.

Al ser sistema de precios Unitarios Fijos, sin fórmula de reajuste, el valor total de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la ejecución del contrato hasta la entrega total de los trabajos a realizar, a satisfacción de la EAAAY EICE ESP, entre ellos, las imposiciones tributarias (impuestos, tasas y contribuciones), los costos directos e indirectos como alzas normales en el precio de los materiales, transporte, régimen climático, localización de entrega del bien a suministrar, insumos, equipo, utilidades, imprevistos, gastos de administración, y en general todo factor económico que pueda afectar la fabricación del bien y su entrega, y que se requiera para cumplir a cabalidad el objeto de la presente Invitación.

## 2.5.2 VALOR Y ANÁLISIS DEL A.I.U. Y PRECIOS UNITARIOS


El oferente presentará el análisis de AIU según el **Formato núm. 8** "Análisis de Precios Unitarios" de acuerdo con su percepción de las condiciones del mercado y propuesta de administración de la obra, teniendo en cuenta todos los costos y gastos de impuestos o tributos de cualquier nivel, retenciones, seguros, garantías, fletes, impuestos locales, imprevistos y todos los gastos de administración de la obra, de la presentación de la oferta, asesoría técnica por especialistas y acompañamiento, y utilidad, los cuales estarán a cargo del contratista. El oferente presentará su análisis de AIU, aun cuando no será objeto de evaluación económica.

Se requiere la presentación de los análisis de precios unitarios, los cuales deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, entre ellos materiales, mano de obra, equipo, herramientas y maquinaria; acarros de insumos o materiales, trabajos diurnos y nocturnos, prestaciones sociales, alquiler y adecuación de campamento, costos administrativos de la obra, impuestos y contribuciones legales de carácter nacional y local, la contribución especial o llamado impuesto de guerra, y utilidades del contratista, todo de acuerdo con las condiciones del mercado.

La no inclusión de cualquiera de los elementos mencionados anteriormente en la conformación de los análisis unitarios, no eximirá al oferente de la ejecución total de cualquier actividad contemplada en el **Formato núm. 9** "Presupuesto Ofrecido" y ajustada a la descripción exacta de esta actividad hecha en el mismo formato.

El valor total propuesto del ítem, se entiende y acepta que incluye la totalidad de los costos para la ejecución de la actividad del ítem correspondiente de acuerdo con la especificación señalada en la presente Invitación, y por tanto no habrá lugar a reclamación alguna por costo adicional, diferentes a los reajustes pactados para mantener el equilibrio económico en los precios.

En caso de presentarse discrepancias en algún ítem o actividad, entre el valor unitario consignado en el Formato núm. 9 y el valor obtenido en el correspondiente formato de Análisis de Precios Unitarios **Formato núm. 8** "Análisis de Precios Unitarios", prevalecerá este último y la EAAAY EICE ESP considerará como valor propuesto el valor total obtenido una vez se hagan las correcciones del caso.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

Cada valor unitario consignado en el Formato núm. 9 deberá estar soportado por su correspondiente análisis elaborado en el **Formato núm. 8** "Análisis de Precios Unitarios", cuyo valor final deberá ajustarse por defecto o por exceso al peso.

El oferente deberá presentar un listado de equipos, materiales, y mano de obra, con su respectivo costo; cuya información primará en caso de presentarse inexactitudes en el costo de un mismo equipo, material o recurso humano en diferentes análisis de precios unitarios.

El análisis de precios unitarios no podrá ser inferior al 95% ni superior al 100% de los precios consignados en la presente invitación, de no ser así dará lugar a que la propuesta económica sea declarada **NO ADMISIBLE ECONÓMICAMENTE**.

La no presentación de todos y cada uno de los análisis de precios unitarios en el Formato núm. 8 "Análisis de Precios Unitarios", o si la descripción, unidad de medida o cantidad contenida en el análisis unitario no corresponde con lo establecido en el Formato núm. 9 "Presupuesto Ofrecido", la no presentación de la relación de equipos, materiales y mano de obra, así como la existencia de errores aritméticos en el cálculo del análisis del A.I.U darán motivo para que la oferta sea evaluada como **NO ADMISIBLE ECONÓMICAMENTE**.

La información solicitada en los formatos 9 y 8 de la presente invitación deberá ser allegada en medio magnético plataforma Excel o programa computacional similar, en el cual se establezcan los cálculos matemáticos la cual deberá permitir su revisión y corrección de posibles errores matemáticos.

### **Gastos del Contratista**

Serán de cuenta del contratista todos los gastos como, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización del contrato y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.


El valor de la propuesta económica debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. Deberá cubrir entre otros los sueldos, seguridad social, riesgos profesionales, prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo, así como, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

## **3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **3.1 EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

#### **3.1.1 CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO**

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas, y las recomendaciones para la aceptación o declaratoria de fallida del proceso de invitación, no podrá ser

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

revelada a los oferentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta que la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. corra a los oferentes el traslado del informe de evaluación de las ofertas para observaciones, de conformidad con el plazo y fecha establecida en el **Anexo núm. 1** "Cronograma del Proceso".

Todo intento de un oferente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer influencia en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la aceptación o declaratoria de fallida por parte de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., dará lugar a que se le rechace la oferta.


### 3.1.2 NÚMERO DE OFERENTES HÁBILES

La EAAAY E.I.C.E. E.S.P. ha establecido en los presentes Términos de Invitación, los criterios de selección necesarios para escoger la oferta más favorable, teniendo en cuenta factores jurídicos, financieros, técnicos y económicos, así como la calificación de estos últimos y podrá adjudicar el contrato en el evento que en el informe de evaluación se determine que sólo existe un oferente habilitado y su oferta pueda ser considerada elegible para la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., en atención al principio de selección objetiva. Esta misma consideración se aplicará en el caso de que se presente una sola oferta.

### 3.1.3 CAUSALES DE RECHAZO

Además de las consignadas en la ley y en este documento, son causales de rechazo de la oferta las siguientes:

- 1) Cuando el valor total de la oferta presentada inicialmente o corregida aritméticamente, exceda el presupuesto oficial estimado.
- 2) Cuando la oferta incumpla con la presentación de los documentos esenciales indicados en estos Términos de Invitación dentro del plazo establecido para subsanar.
- 3) Cuando la oferta no cumpla con los requisitos y documentos mínimos exigidos en estos Términos de Invitación.
- 4) Cuando no coincida o no exista correlación entre la información diligenciada en los formularios y la de los documentos-soporte solicitados en la oferta o durante el período de evaluación, siempre y cuando tales documentos sean necesarios para la comparación objetiva de las ofertas.
- 5) Cuando el oferente omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas, previstos en los formularios suministrados.
- 6) Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, bajo el mismo nombre o nombres diferentes.
- 7) Cuando se establezca alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- 8) Cuando un oferente o alguno de los miembros del consorcio o de la unión temporal tenga intereses patrimoniales en alguna persona jurídica que presente oferta, es decir, cuando se trate de ofertas que correspondan a sociedades en que los oferentes o miembros del consorcio o unión temporal tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
- 9) Cuando en el presente proceso de selección se presenten una oferta alternativa o parcial por grupo ofertado, o excepciones técnicas y/o comerciales, o condiciones distintas a las establecidas en el Términos de Invitación.
- 10) Cuando el oferente no tenga capacidad jurídica para presentar la oferta o para conformar consorcios, o uniones temporales y proponer o celebrar el contrato respectivo.
- 11) Cuando no se presenten las autorizaciones previas requeridas para representar, proponer y contratar.
- 12) Cuando tratándose de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, estas tengan una vigencia inferior a la requerida en los Términos de Invitación.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.12

- 13) Cuando no se presente el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, o se incumpla con los requisitos establecidos para su conformación.
- 14) Cuando tratándose de uniones temporales, no se señale los términos y la extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la oferta y en la ejecución del contrato.
- 15) Cuando ocurra alguno de los hechos expresamente determinados como causal de inadmisibilidad o rechazo de la oferta en los presentes Términos de Invitación.
- 16) Cuando el oferente o, uno o más de los integrantes de un consorcio o unión temporal se encuentren en concordato o en proceso de reestructuración de pasivos ante la Superintendencia de Sociedades.
- 17) Cuando la oferta sea presentada por fuera de los plazos establecidos.
- 18) Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado o presionado a la EAAAY EICE ESP o a sus funcionarios para generar conceptos o decisiones a su favor.
- 19) Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen la presente Invitación.
- 20) Las demás causales establecidas en estos Términos de Invitación.

### 3.1.4 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

En las ofertas se evaluarán los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, según sea el caso, los cuales determinarán si estas cumplen o no, con los requisitos exigidos en los presentes Términos de Invitación.

Los aspectos jurídicos, técnicos y financieros no darán lugar a puntaje, pero determinarán la admisibilidad de las ofertas y habilitan para que la evaluación económica sea calificada.

Una vez verificados los factores de cumplimiento y rechazadas las ofertas que no cumplan, se hará la evaluación de las ofertas restantes, iniciando con la corrección aritmética del cuadro de costos. En caso de presentarse algún error, se corregirá y se llevará al costo real. Se aceptarán errores acumulados en la oferta hasta en un uno por ciento (1%) del valor de la misma.


Verificada la exactitud de los cálculos numéricos requeridos para obtener el precio total de la oferta, y definido si las formalidades técnicas y jurídicas no cumplidas hacen aceptables o no las ofertas recibidas, se seguirá con el proceso de evaluación.

La evaluación se hará mediante el análisis comparativo de las ofertas entre sí, con base en los Términos de Invitación, siendo escogido el oferente cuya oferta se considere hábil desde el punto de vista financiero, jurídico y técnica y aceptada económicamente de acuerdo a la evaluación económica contemplada en los presentes términos de invitación.

La EAAAY E.I.C.E. E.S.P. se reserva el derecho de verificar durante la evaluación hasta la aceptación, la información suministrada solicitando los soportes documentales que considere necesarios.

### 3.1.5 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ESTUDIO COMPARATIVO

La EAAAY E.I.C.E. E.S.P. realizará la evaluación de las propuestas POR EL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO, para cada factor; se designarán los profesionales en cada uno de los factores, quienes procederán a evaluar las propuestas, en su contenido técnico, financiero y jurídico, y se efectuará en dos (2) etapas, así:

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

### 3.1.5.1 PRIMERA ETAPA: Verificación Documentaria

Los siguientes factores no serán ponderables pero su evaluación arrojará como resultado el concepto de "Cumple" o de "No Cumple" según se cumplan con todos los requisitos y/o se presenten los documentos exigidos en cada numeral. Cualquier omisión o alteración en dicha información dará lugar al concepto de "INHABILITA".

ÍTEM	FACTOR A VERIFICAR	VERIFICACIÓN	RESULTADO
1	Requisitos de Carácter Jurídico	Cumple o No cumple	Habilita / Inhabilita
2	Requisitos de Carácter Financiero	Cumple o No Cumple	Habilita / Inhabilita
3	Requisitos de Carácter técnico	Cumple o No Cumple	Habilita / Inhabilita

En ella se examinarán cada una de las ofertas para determinar:

- a) Si han sido debidamente firmadas y presentadas.
- b) Que en caso de que el oferente sea una persona jurídica, que ésta se encuentre debidamente inscrita en la Cámara de Comercio; que su objeto social esté acorde con el objeto de los trabajos del concurso; que la vigencia social se ajuste a lo solicitado y que se presente autorización del representante legal de la sociedad para contratar en caso de estar limitadas sus facultades.
- c) Si la oferta cumple con el plazo máximo estipulado para ejecutar los trabajos objeto del concurso.
- d) Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal debe venir acompañada del documento de constitución debidamente elaborado y demás requisitos exigidos.
- e) Demás requisitos de cumplimiento exigidos en los Términos de Invitación.

### 3.1.5.2 SEGUNDA ETAPA: Criterios de Calificación

<SE TOMARÁ ACORDE CON EL ESTUDIO PREVIO Y/O ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL>


A las ofertas que cumplan con todos y cada uno de los anteriores requisitos se les efectuará la evaluación y calificación económica respectiva.

El comité evaluador solo procederá a evaluar las propuestas que sean habilitadas al momento de verificar los requisitos habilitantes.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

No.	FACTOR DE ESCOGENCIA Y SU PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
<b>1</b>	<b>FACTOR ECONÓMICO</b>		<b>500</b>
1.1	Valor Total de la Oferta	500	
<b>2</b>	<b>FACTOR DE CALIDAD</b>		<b>400</b>
2.1.	Experiencia específica adicional del oferente	150	



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02
2.2.	Programación de Obra	250	
<b>3</b>	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>		<b>100</b>
3.1	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>			<b>1000</b>

### 3.1.5.2.1 PROPUESTA ECONÓMICA - VALOR TOTAL DE LA OFERTA (500 puntos)

El Comité evaluador llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación de puntaje a las ofertas hábiles no rechazadas, por concepto de Valor total de la Oferta.


La EAAAY E.I.C.E. E.S.P. Calificará el valor de la oferta basándose en la información suministrada en el **Formato núm. 9** "Presupuesto Ofrecido". Se verificará aritméticamente y se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los productos y en la sumatoria de los valores. El valor corregido será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras ofertas, y el que se tendrá en cuenta en la aceptación y suscripción del contrato, en ningún caso los precios unitarios ofrecidos podrán superar el valor establecido en el **formato núm. 9**.

No se admiten modificaciones en la descripción del ítem, de las cantidades o de las unidades de pago. Cualquier alteración de estas condiciones constituye causal de rechazo de la oferta.

#### 3.1.5.2.1.1 PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICA

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles:

- a) La EAAAY, a través de su comité evaluador verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:
- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes. Tanto para efectos de evaluación de la propuesta, como para su eventual adjudicación, primará lo que digan las especificaciones técnicas, así se alleguen los análisis de precios unitarios.
  - Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
  - No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por las EAAAY.
  - En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
  - Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, las EAAAY procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). Si el licitante afectado no aceptare la corrección realizada, su propuesta será calificada con 0 puntos, y ésta no entrará a ser parte del cálculo de la fórmula, con la que se evalúen las propuestas económicas. En tal caso, las EAAAY podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la misma.
- b) Para la determinación de los puntajes económicos de las diferentes propuestas se seguirá el siguiente procedimiento:

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

Teniendo en cuenta el número de propuestas que se presenten, se determinará la fórmula a aplicar según como se muestra a continuación:

La EAAAY EICE, a partir del valor total corregido de las propuestas asignará máximo puntaje de QUINIENTOS (500) puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

ITEM	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
4	MEDIA GEOMÉTRICA
5	MENOR VALOR

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación, indicada en la cronología vigente al momento del cierre del proceso de selección.

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_cam.htm#trm](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm).

RANGO (INCLUSIVE)	ITEM	MÉTODO
DE 0.00 A 0.19	1	MEDIA ARITMÉTICA
DE 0.20 A 0.39	2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
DE 0.40 A 0.59	3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
DE 0.60 A 0.79	4	MEDIA GEOMÉTRICA
DE 0.80 A 0.99	5	MENOR VALOR

### **Media Aritmética**


Consiste en la determinación del promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Donde,

$\bar{X}$  = Media aritmética.

$X_i$  = Valor total corregido de la propuesta i

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

N = Número total de las propuestas válidas presentadas.

Ponderación de las propuestas por el método de la Media Aritmética.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Puntaje: } \begin{cases} [[\text{máximo puntaje}] \times \left(1 - \frac{(X - V_i)}{X}\right)] & \text{para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [[\text{máximo puntaje}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{|X - V_i|}{X}\right)\right)] & \text{para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

- $\bar{X}$  = Media aritmética.
- $V_i$  = Valor total corregido de cada una de las propuestas i.
- I = Número de propuesta

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

### **Media Aritmética Alta**

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X}_A = \frac{V_{\max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

- $\bar{X}_A$  = Media aritmética alta.
- $V_{\max}$  = Valor total corregido de la propuesta válida más alta


Ponderación de las propuestas por el método de la Media Aritmética Alta

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Puntaje} = \begin{cases} [[\text{máximo puntaje}] \times \left(1 - \frac{(X_A - V_i)}{X_A}\right)] & \text{Para valores menores o iguales a } X_A \\ [[\text{máximo puntaje}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right)] & \text{Para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

- $\bar{X}_A$  = Media aritmética alta.
- $V_i$  = Valor total corregido de cada una de las propuestas i
- I = Número de propuesta.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.12
			<b>Versión</b> 02

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

### **Media Geométrica con Presupuesto Oficial**

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de acuerdo al siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5
...	...

Y así sucesivamente por cada tres propuestas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial.

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\bar{G}_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO * PO * \dots * PO_{nv} * P_1 * P_2 * \dots * P_n}$$


Donde,

- $\bar{G}_{PO}$  = Media geométrica con presupuesto oficial.
- Nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
- N = Número de propuestas económicas válidas.
- PO = Presupuesto oficial.
- Pn = Valor de la propuesta económica corregida del proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

Ponderación de las propuestas por el método de la Media Geométrica con Presupuesto Oficial.

Obtenida la media geométrica con presupuesto oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

$$\text{Puntaje} = \begin{cases} \left[ [\text{máximo puntaje}] \times \left( 1 - \frac{(\text{Gpo} - V_i)}{\text{Gpo}} \right) \right] & \text{Para valores menores o iguales a Gpo} \\ \left[ [\text{máximo puntaje}] \times \left( 1 - 2 \left( \frac{|Gpo - V_i|}{Gpo} \right) \right) \right] & \text{Para valores mayores a Gpo} \end{cases}$$

Donde,

$$\overline{G_{PO}} = \text{Media geométrica con presupuesto oficial.}$$

$$V_i = \text{Valor total corregido de cada una de las propuestas i.}$$

$$I = \text{Número de propuesta.}$$

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

### **Media Geométrica.**

Se determinará la media geométrica de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$G_{po2} = \sqrt[N]{P_1 * P_2 * \dots * P_n}$$

Donde,

$$G_{po2} = \text{Media geométrica.}$$

$$N = \text{Número de propuestas económicas válidas.}$$

$$P_n = \text{Valor de la propuesta económica corregida del proponente i.}$$


Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

Ponderación de las propuestas por el método de la Media Geométrica.

Obtenida la media geométrica se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje} = \begin{cases} \left[ [\text{máximo puntaje}] \times \left( 1 - \frac{(G_{po2} - V_i)}{G_{po2}} \right) \right] & \text{Para valores menores o iguales a Gpo2} \\ \left[ [\text{máximo puntaje}] \times \left( 1 - 2 \left( \frac{|G_{po2} - V_i|}{G_{po2}} \right) \right) \right] & \text{Para valores mayores a Gpo2} \end{cases}$$

Donde,

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

- Gpo2 = Media geométrica sin presupuesto oficial.
- Vi = Valor total corregido de cada una de las propuestas i.
- I = Número de propuesta.

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

### **Menor Valor.**

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para la aplicación de este método, la EAAAY EICE ESP procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{[\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

$V_{MIN}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

### **3.1.5.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (150 puntos)**


<SE TOMARÁ ACORDE CON EL ESTUDIO PREVIO Y/O ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL>

La EAAAY EICE ESP calificará la experiencia específica adicional del oferente basándose en la información suministrada en el **Formato No. 4** "Relación de Experiencia Específica del Oferente", la cual deberá estar relacionados con la ejecución de actividades en contratos de obra en el sector de Agua Potable y/o Saneamiento básico, cuyo objeto contemple la construcción, ampliación, reposición o rehabilitación en redes de alcantarillado y/o acueducto y estar clasificados en el código UNSPSC hasta el tercer nivel del descrito en el numeral 2.4.1. de los presentes termino de referencia.

Cualquier inexactitud con respecto a la certificación y la información contenida en dicho formulario, que impida la comparación objetiva, dará lugar a no tener en cuenta el respectivo contrato.

Verificada la exactitud de los cálculos numéricos requeridos para obtener la experiencia específica por facturación, o corregidos éstos, se dará una asignación máxima de ciento cincuenta (150) puntos de la siguiente manera:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PUNTAJE
SUPERIOR A	HASTA	
AL 20% DEL PO EN SMMLV	EL 30% DEL PO EN SMMLV	50 Puntos
AL 30% DEL PO EN SMMLV	EL 50% DEL PO EN SMMLV	100 Puntos

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02
AL 50% DEL PO EN SMMLV		o más	150 Puntos

### 3.1.5.2.3 PROGRAMACIÓN DE OBRA

La programación de obra brinda el insumo suficiente para determinar si el Contratista está en la capacidad técnica de cumplir con los compromisos pactados, en tiempo y requerimientos en las especificaciones técnicas de construcción, puesto que el Proponente se obliga a:

- ✓ Identificar y calcular el recurso humano, herramientas y equipos para la ejecución del proyecto de acuerdo a los rendimientos expresados en los análisis de precios unitarios de cada actividad. Los rendimientos de la propuesta económica dependen de las exigencias indicadas en las especificaciones técnicas de obra de cada actividad.
- ✓ Eliminar las posibles sobreasignaciones de recursos tales como cuadrillas de trabajo, herramientas y equipos. Esta es la principal característica de una correcta programación, por tanto, cuando el Contratista presenta detalladamente los recursos que necesita para cumplir con su propuesta, la supervisión puede ejercer una vigilancia proactiva durante la ejecución.
- ✓ Lograr que la Ruta Crítica sea coherente, de tal forma que al verificar este aspecto y lograr la meta, se determinan las fechas muy aproximadas, con mínimas holguras para la entrega parcial de actividades. Siendo esta la mejor forma de identificar incumplimientos parciales durante el desarrollo del contrato y aportar las pruebas para la imposición de multas, según lo dispone la ley de contratación y el mismo contrato que suscriben las partes interesadas.

La calidad no es solo aplicable a un producto, sino también a un proceso. Por esto, es que la coordinación, la planificación y la programación son una manera de buscar el objetivo de calidad de la obra.

Se puede afirmar, sin lugar a error, que una obra no programada o mal programada insumiría más tiempo de construcción y será económicamente más costosa. Es así, ya que no habrá sincronización en su desarrollo y existirán tareas que comiencen tarde y otras que no podrán iniciarse por no encontrarse finalizadas las precedentes, y se originará el mantenimiento de recursos ociosos.

La propuesta técnica o programación de la obra se compone de: los análisis de precios unitarios (Formato N° 8), el Programa de ejecución mensual (Formato N° 10), el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades (Formato N° 11) y los Diagramas de Gantt y Pert.


Deberá cumplir con los siguientes requisitos de presentación:

#### ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU):

El proponente deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el "Presupuesto Oficial", los análisis de precios unitarios (APU) (Formato N° 8), los cuales deben ser presentados por el proponente junto con la propuesta económica.

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN MENSUAL:** El proponente elaborará un Programa de ejecución de obra mensual, de acuerdo a las instrucciones dadas en el (Formato N° 10) incluyendo cada una de las actividades del programa de construcción.

**CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CÁLCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES:** El proponente deberá presentar el (Formato N° 11) con los cálculos necesarios que determinan la duración de cada una de las actividades que conforman el programa, a partir de las cantidades a ejecutar, los rendimientos y recursos utilizados en sus análisis de precios unitarios (Formato N° 8) equipos y/o mano de obra, el Numero de

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

cuadrillas y su conformación, el porcentaje de dedicación y la jornada de trabajo. La entidad, evaluará la concordancia entre la información consignada en los análisis de precios unitarios (Formato N° 8) y el (Formato N° 11).

## CONTENIDO DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Deberá aportarse en función del plazo especificado en los pliegos de condiciones o el indicado por el proponente, el cual ningún caso podrá ser superior al indicado en los pliegos de condiciones, so pena de rechazo de la propuesta, la programación detallada de las actividades a ejecutar y el tiempo que se requerirá para la ejecución de cada una de ellas (debidamente diagramado de manera que se permita su lectura por días y semanas a emplear). Este programa deberá elaborarse en Diagrama PERT ó de red y en diagrama de barras de acuerdo con los siguientes lineamientos.

### Método:

Deberá elaborarse utilizando software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project Planner o cualquier otro programa similar. Para la preparación de su programa, el oferente deberá seguir el método de la RUTA CRÍTICA y tener en cuenta las especificaciones técnicas generales de construcción, el alcance establecido para la obra y la duración de cada actividad (de acuerdo (Anexo- cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades) y las relaciones de dependencia entre las diferentes actividades de obra.

Deberá definirse un programa de trabajo acorde con el presupuesto, las especificaciones de construcción, los rendimientos de la mano de obra y equipo y el plazo de ejecución. El programa debe ser estructurado por actividades. El número de actividades del programa de trabajo, deberá ser mínimo el número de ítems del presupuesto oficial. El programa deberá identificar todos los ítems (actividades) que componen la obra, mostrar su orden, secuencia y la interdependencia que exista entre ellas.


Debe presentarse el Diagrama Pert ó de red y el diagrama Gantt. El plazo total del programa de trabajo presentado, debe concordar con el plazo de ejecución establecido en el Pliego de Condiciones o el indicado por el proponente, el cual ningún caso podrá ser superior al indicado en el pliego de condiciones. La duración de las actividades se debe expresar en días enteros. Teniendo en cuenta que en esta instancia no es posible establecer la fecha exacta de inicio del contrato, se estandariza la utilización de meses de 30 días.

El diagrama Pert o de Red, deberá señalar claramente una Ruta Crítica conformada por actividades que posean holgura total cero y debe señalar un único inicio y un único fin. El diagrama de Barras o Gantt, deberá ser concordante con el diagrama de red, conteniendo todas las actividades del programa y señalar claramente una ruta crítica.

El Diagrama PERT ó de Red deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración, holgura total, tiempos tempranos y tardíos (de iniciación y terminación). Debe señalar claramente las actividades predecesoras y sucesoras de cada actividad, con sus traslapos o demoras en días. La información que se presente con el diagrama, deberá estar consignada en días de proyecto (Ej: Inicio: día 5, Final: día 10) y no en fechas calendarizadas (Ej: Inicio: 6 Julio/2018, Final: 15 Agosto/2018). Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño que permita fácilmente la lectura.

El Diagrama Gantt ó de barras deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración, holgura total, holgura parcial, tiempos tempranos y tardíos (de iniciación y terminación). La información que se presente con el diagrama, deberá estar consignada en días de proyecto (Ej: Inicio: día 5, Final: día 10) y no en fechas calendarizadas (Ej: Inicio: 6 Julio/2018, Final: 15 Agosto/2018).



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.12
		<b>Versión</b> 02	

agosto/2018). Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño que permita fácilmente la lectura.

Alcance:

El programa presentado deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a. La secuencia y duración de cada una de las actividades.
- b. El día inicial y el día final de todas y cada una de las actividades.
- c. La ruta crítica.
- d. Programa de ejecución mensual (Formato N° 10)
- e. Cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades (Formato N° 11)


#### **DEL EXAMEN Y DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA O PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.**

La EAAAY, evaluará todos los aspectos relacionados con la formulación de un programa de trabajo congruente y consistente con las actividades a realizar y con los alcances y metodología exigida en este pliego de condiciones.

El Comité Evaluador realizará la evaluación del Programa de Ejecución Mensual (Formato N° 10), siguiendo el siguiente procedimiento:

- ✓ Verificará que contenga cada una de las actividades, unidades y cantidades definidas en el Formulario de Propuesta Económica, (Formato N° 9).
- ✓ Verificará que la cantidad ejecutada mensualmente de cada actividad, sea consecuente con los tiempos de ejecución, en el Programa de Obra. Es decir, las cantidades ejecutadas en cada mes, se distribuya en forma lineal, de acuerdo a la duración, la entidad, para la presente evaluación, considerará, aproximación a dos decimales, es decir, si el tercer decimal es mayor o igual a cinco (5), el segundo decimal se aproximará al número inmediatamente superior, si, por el contrario, el tercer decimal es menor a cinco (5), el segundo decimal, no tendrá modificación.
- ✓ Verificará que la sumatoria horizontal de las cantidades ejecutadas mensualmente por ítem, coincida con el valor total de la cantidad de cada ítem establecida en el Formulario de presupuesto oficial, (Formato N° 9), no se considerará error matemático, la suma horizontal de los datos impresos mostrados en la propuesta si se cumple con el párrafo anterior.
- ✓ Verificará que se calcule el Porcentaje Ejecutado en cada mes de cada una de las actividades del proyecto, y este, no presente errores aritméticos, la entidad, para la presente evaluación, considerará, aproximación a dos decimales, es decir, si el tercer decimal es mayor o igual a cinco (5), el segundo decimal se aproximará al número inmediatamente superior, si, por el contrario, el tercer decimal es menor a cinco (5), el segundo decimal, no tendrá modificación.
- ✓ Verificará que se calcule el Porcentaje Acumulado a partir del mes 2 y hasta el mes "n" en cada una de las actividades del proyecto, y este, no presente errores aritméticos, la entidad, para la presente evaluación, considerará, aproximación a dos decimales, es decir, si el tercer decimal es mayor o igual a cinco (5), el segundo decimal se aproximará al número inmediatamente superior, si, por el contrario, el tercer decimal es menor a cinco (5), el segundo decimal, no tendrá modificación.

A las propuestas que no hayan tenido errores en el Programa de Ejecución Mensual (Formato N° 10), se les realizará la evaluación de los otros componentes de la PROGRAMACIÓN DE LA OBRA, de lo contrario se le asignaran cero (0) puntos de cincuenta (50) posibles por concepto de programa de Ejecución Mensual.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

Aquellos proponentes que presenten de manera coherente y clara los documentos que sustenten el Programa de Obra de acuerdo al método establecido para el proyecto propuesto debiendo cumplir con la idoneidad, calidad y requisitos mínimos exigidos que a continuación se indican:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
PROGRAMACIÓN DE OBRA	Se calificará una detallada, correcta y pertinente organización de actividades en relación al tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en este pliego de condiciones.	0-250

El puntaje será distribuido de la siguiente forma:


A Aquellos proponentes que presenten de manera coherente y clara los documentos que sustentan la **Programación de Obra**, exigida en el presente numeral se les calificarán de acuerdo a los literales allí solicitados, mediante un puntaje distribuido de la siguiente forma:

LITERAL	CRITERIO Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			PUNTOS
	Si la Programación contiene la totalidad de las actividades descritas en el literal respectivo, y todos los aspectos exigidos están correctamente elaborados	Si la Programación contiene la totalidad de las actividades descritas en el literal respectivo pero los aspectos exigidos no están correctamente elaborados.	Si el Proponente presenta parcialmente las actividades exigidas en el literal respectivo	
Alcance literal a)	50	20	0	0-50
Alcance literal b)	50	20	0	0-50
Alcance literal c)	50	20	0	0-50
d) Programa de ejecución mensual	50	20	0	0-50
e) Cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades	100	50	0	0-50
<b>Puntaje Máximo a Obtener</b>				<b>250</b>

### CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CÁLCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES

El Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección del contratista seguirá el siguiente procedimiento para la asignación de puntaje:

- Verificará que la información básica del formulario de presupuesto. (Descripción del Ítem, Unidad de medida), sea consistente con la presentada en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades (Anexo - cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades), y adicionalmente, la información presentada en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de duración de actividades sea consistente con la presentada en análisis de precios unitarios, en lo referente al

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.12

tipo, rendimiento y la unidad de medida de los recursos utilizados (Columnas C, F, J y P del (Anexo- cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades). Corregirá las inconsistencias del Anexo, tomando como cierta la información consignada en los análisis de precios unitarios presentados.

- b) Verificará que las Cantidades de obra consignadas en la Columna A del Anexo (Anexo - cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades), coincidan exactamente con las cantidades oficiales consignadas en el Formulario de Cantidades de Obra. Corregirá las inconsistencias del (Anexo - cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades), tomando como ciertas las cantidades oficiales del Formulario de Cantidades de Obra.
- c) Verificará que el proponente haya definido el contenido de las columnas B, D, G, I, M, O, S, U del (Anexo- cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades), que serán los datos de entrada para el cálculo de otras columnas del mismo formato. En caso de que el proponente no defina el contenido de algunas de las columnas mencionadas, el Comité Asesor de Contratación considerará que información substancial fue omitida y procederá a asignar cero puntos en el puntaje por concepto de Cuadro de rendimientos y Cálculo de duración de Actividades.
- d) Verificará que la información de las columnas que presentan fórmula de cálculo en el (Anexo- cuadro de rendimientos y cálculo de duración de actividades), no presenten errores en sus operaciones aritméticas (Columnas E, H, K, L, N, Q, R, T, V y W). Corregirá los errores aritméticos que se hayan presentado en las columnas mencionadas y en las columnas que dependan de ellas.

Finalmente, se verificará si las inconsistencias ó errores aritméticos encontrados en los literales a), b) c) y d) anteriores, han producido cambios en la Columna W (duración en días calendario).


#### 3.1.5.2.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)

De conformidad con lo consagrado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los Proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional. De igual manera, conforme con lo establecido en el Parágrafo del artículo 51 del Decreto-Ley 19 de 2012, se otorgará tratamiento de bien o de servicio de origen nacional a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>Puntos</b>
Bienes o servicios nacionales	100
Bienes o servicios extranjeros que incorporen componentes colombianos de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos	50

#### 3.1.6 SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD

En el evento de que el oferente o el miembro líder del consorcio o unión temporal, haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la Invitación por parte de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. o por parte de otra entidad pública o judicial, o aparezca una sanción que este registrada ante la Cámara de Comercio, se descontarán 150 puntos de la calificación final por cada sanción.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

### 3.1.7 SELECCIÓN

#### 3.1.7.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el factor de escogencia y calificación del cuadro de rendimientos y programación de obra establecida en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el factor de escogencia y calificación del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Obra establecido en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación. En el evento de persistir el empate, se acogerá la propuesta que se haya presentado primero.

#### 3.1.8 DECLARATORIA DE FALLIDA

La presente Invitación podrá declararse fallida cuando a juicio de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. se presenten motivos o causas que impidan escoger la oferta más favorable o conveniente a los intereses de la Empresa de conformidad con el Manual de Contratación de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., o cuando las ofertas no se ajusten a las condiciones y términos de la invitación, o porque al no presentarse pluralidad de ofertas, aquella no llegase a ser la más favorable para la Empresa, y en general, cuando no haya voluntad de participación, o cuando no se presente ningún participante. En todos los casos la declaratoria de fallido deberá comunicarse a los participantes.

#### 3.1.9 DESISTIMIENTO UNILATERAL POR PARTE DE LA EAAAY EICE ESP


La EAAAY E.I.C.E. E.S.P. podrá por razones de conveniencia, abstenerse de aceptar ofrecimientos, aun cuando se hubiere agotado la etapa de evaluación. En todo caso, cualquier decisión que se tome al respecto, se comunicará mediante escrito a los interesados, sin que esta comunicación se constituya en acto administrativo, puesto que se trata de una actuación de naturaleza privada, conforme lo dispone el régimen de servicios públicos domiciliarios.

En este evento de desistimiento unilateral por parte de la Empresa, los proponentes renuncian a cualquier reclamación o indemnización y la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. deberá abrir nuevamente el proceso contractual conforme a la modalidad previamente iniciada, sin que sea posible modificar sustancialmente las condiciones y términos de la invitación, y siendo posible la presentación de ofertas nuevamente por quienes con anterioridad hayan participado.

#### 3.1.10 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE O CONVENIENTE

La EAAAY E.I.C.E. E.S.P. aceptará aquella oferta que resulte ser la más favorable para sus intereses, de acuerdo con los parámetros de evaluación definidos en los términos de invitación.

Si el oferente favorecido no cumple con lo dispuesto para el perfeccionamiento del contrato, por causas imputables a él, ello constituirá causa suficiente para dejar sin efecto la aceptación y hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en cuyo caso, la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. si lo encuentra conveniente, podrá adjudicar el contrato al oferente que se ubique en el segundo lugar de acuerdo con el orden de

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.12

elegibilidad, y cuya oferta sea igualmente favorable para sus intereses y que cumpla con los parámetros de evaluación definidos en el presente documento.

La EAAAY E.I.C.E. E.S.P. no realizará adjudicaciones parciales. Así mismo, la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. podrá aplicar los mecanismos de negociación económica y comercial, contempladas en el Manual de Contratación de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P.

### **3.1.11 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

#### **3.1.11.1 PLAZO PARA SUSCRIBIRLO**

El contrato deberá firmarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación de la aceptación, al oferente elegido. *<En todo caso la suscripción será acorde a lo indicado en los artículos 71 y 72 del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución xxx de xxx.>*

#### **3.1.11.2 CONDICIONES PARA SU SUSCRIPCIÓN**

El contrato será firmado por el representante legal del oferente seleccionado, o su apoderado. Las personas jurídicas extranjeras, para la celebración del contrato, deberán establecer una sucursal en territorio colombiano, y nombrar un representante legal, facultado para la firma del contrato y para representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente.

Para personas jurídicas extranjeras, la firma del contrato se hará por parte del representante legal de la sucursal constituida en Colombia, cuya responsabilidad, en cuanto a obligaciones que adquiera en desarrollo del contrato, deberá estar respaldada por la casa principal o matriz.

En el caso de presentación conjunta de la oferta con uno o más extranjeros, el contrato deber ser firmado por el representante legal en Colombia de cada integrante extranjero del consorcio o el representante o mandatario común del consorcio o unión temporal. Para tal efecto deberán ser presentados los documentos que demuestren la representación y las respectivas autorizaciones de las juntas directivas u organismos competentes, si de acuerdo con los estatutos de la sociedad, el representante legal necesitase de esa autorización.


*<En todo caso la suscripción será acorde a lo indicado en los artículos 71 y 72 del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución xxx de xxx.>*

### **3.1.12 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato quedará perfeccionado con los siguientes requisitos:

- a) Suscripción del contrato y su registro presupuestal.

El contratista deberá aportar los documentos a su cargo para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

En todo caso la suscripción será acorde a lo indicado en el artículo 70 del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución xxx de xxx.

### 3.1.13 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá ser ejecutado a partir del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Pago de la estampilla Procultura, Pro-deporte, Pro-Adulto Mayor y demás impuestos municipales que se requieran.
- b) Aprobación, por parte de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., de la garantía única de cumplimiento y demás seguros exigidos, aportados por EL CONTRATISTA.
- c) Presentación y aprobación de la vinculación al sistema de seguridad social y riesgos laborales del personal a laborar.
- d) Acta de iniciación del contrato.

El contratista deberá aportar los documentos a su cargo para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato.

<En todo caso la suscripción será acorde a lo indicado en los artículos 73 y 74 del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución xxx de xxx.>

**NOTA:** La EAAAY EICE ESP aclara que los porcentajes que debe de asumir el contratista por concepto de estampillas obedece al 3% Pro adulto mayor, 2,5% Pro-deporte y 1% Pro cultura, pero si el valor a contratar supera los 10.878 UVT el porcentaje de dicha estampilla será de 1.5%, del valor del contrato.

## 4 CONDICIONES DE LA CONTRATACION

### 4.1 CONDICIONES TÉCNICAS

Para la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. es de vital importancia contratar la *Objeto contractual o alcance del objeto contractual*, teniendo en cuenta que el servicio de Acueducto y Alcantarillado de Yopal es operado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Yopal (EAAAY EICE ESP), a continuación, se presenta una breve descripción.

<Indicar brevemente los antecedentes del alcance del objeto contractual.>

#### **4.1.1 PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO CONTRACTUAL SE REQUIERE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

<Indicar claramente las actividades del alcance del objeto contractual.>

*Ejemplo para un contrato de obra:*

Carrera 19 No. 21-34 \*\* Ventanilla Única: Carrera 21 No. 15-57 \* Teléfonos: (8) 634 5001 – (8) 6342636

Línea de Atención al Cliente **116** \* [www.eaaay.gov.co](http://www.eaaay.gov.co) \* E-mail [aaaay@aaaay.gov.co](mailto:aaaay@aaaay.gov.co) \* Yopal – Casanare



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Tipo de Documento**

Formato

**Código:**

51.19.02.12

**Fecha de Elaboración**

2013-08-20

**Fecha Última Modificación**

2021-08-09

**Versión**

02

### AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

#### PRESUPUESTO DE OBRA

Item	DESCRIPCION	Und.	Cant.		
<b>1</b>	<b>CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
<b>1.1</b>	<b>COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
1.1.1	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	M	2.231.90		
1.1.2	Excavacion mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	4.203.69		
1.1.3	Excavacion a mano en material común	M3	446.38		
1.1.4	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	M	1.990.40		
1.1.5	Tubería PVC alcantarillado 10". Suministro e instal.	M	241.50		
1.1.6	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	334.85		
1.1.7	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	M3	718.90		
1.1.8	Relleno en material seleccionado de la Excavacion compactado	M3	3.521.93		
1.1.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	1.128.14		
1.1.10	Sobrecarros o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	4.053.17		
	<b>TOTAL COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
<b>1.2</b>	<b>POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
1.2.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	462.87		
1.2.2	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=1.0 - 1.5 m Ø 1.20 m	UND	15.00		
1.2.3	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m	UND	6.00		
1.2.4	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	UND	8.00		
1.2.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	UND	1.00		
1.2.6	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=3.0 - 3.5 m Ø 1.20 m	UND	3.00		
1.2.7	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	UND	1.00		
1.2.8	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	UND	34.00		
1.2.9	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	M3	164.98		
1.2.10	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	297.89		
1.2.11	Sobrecarros o transporte de material Petreo (vía pavimentada )	M3-KM	1.064.61		
	<b>TOTAL POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
<b>1.3</b>	<b>ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO</b>				
1.3.1	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	M	1.726.56		
1.3.2	Excavacion a mano en material comun	M3	2.257.21		
1.3.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	M3	591.05		
1.3.4	Tubería PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	M	1.726.56		
1.3.5	Kit Silla Yee PVC 8 x 6 (200 x 160 mm), Suministro e instal.	UND	236.00		
1.3.6	Kit Silla Yee PVC 10 x 6 (250 x 160 mm), Suministro e instal.	UND	12.00		
1.3.7	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	1.508.70		
1.3.8	Caja de inspección 60 x 60 cm	UND	248.00		
1.3.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	748.51		
1.3.10	Sobrecarros o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	2.797.80		
	<b>TOTAL ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO</b>				
<b>1.4</b>	<b>MEJORAMIENTO DE VIAS</b>				



Empresa de Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo de Yopal  
E.I.C.E - E.S.P  
NIT. 844.000.755-4

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Tipo de Documento**

Formato

**Código:**

51.19.02.12

**Versión**

02

**Fecha de Elaboración**


2013-08-20

**Fecha Última Modificación**

2021-08-09

1.4.1	Excavacion mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	2.427.24	
1.4.2	Conformación vía urbana (incluye perfilada, escarificada, conformar, y cuneteada)	KM	1.93	
1.4.3	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de río clasificado Tmax. 3"	M3	2.427.24	
1.4.4	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	2.427.24	
1.4.5	Sobrecarros o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	31.459.02	
<b>TOTAL MEJORAMIENTO DE VIAS</b>				
<b>2</b>	<b>CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO</b>			
<b>2.1</b>	<b>RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>			
2.1.1	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	M	2.884.76	
2.1.2	Excavacion a mano en material común	M3	1.448.47	
2.1.3	Excavacion manual en conglomerado	M3	5.00	
2.1.4	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	216.37	
2.1.5	Relleno en arena lavada para atraque de la tubería con transporte	M3	317.19	
2.1.6	Tubería unión mecánica RDE 21 3". Suministro e instal.	M	2.884.76	
2.1.7	Tee de presion PVC 3". Suministro e instal.	UND	15.00	
2.1.8	Tee en H.D. 6" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	0.00	
2.1.9	Tee en H.D. 8" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00	
2.1.10	Cruz en H.D. 3" x 3" E.L. Suministro e Instal	UND	2.00	
2.1.11	Cruz en H.D. 6" x 3" E.L. Suministro e Instal	UND	0.00	
2.1.12	Codo gran radio 90° unión mecánica 3". Suministro e instal.	UND	4.00	
2.1.13	Tapon soldado PVC 3". Suministro e Instal.	UND	6.00	
2.1.14	Unión de reparacion (u.m) RDE 21 3". Suministro e instal.	UND	0.00	
2.1.15	Union de reparacion (u.m) RDE 21 6". Suministro e instal.	UND	0.00	
2.1.16	Union de reparacion (u.m) RDE 21 8". Suministro e instal.	UND	2.00	
2.1.17	Union mecanica rapida RDE 21 3". Suministro e instal.	UND	4.00	
2.1.18	Union mecanica rapida RDE 21 4". Suministro e instal.	UND	0.00	
2.1.19	Reduccion en HD 4" x 3" E.L Suministro e Instal.	UND	0.00	
2.1.20	Brida PVC Ø=3". Suministro e instal.	UND	22.00	
2.1.21	Hidrante tipo Milan Ø=3" en E.L. 2 salidas Suministro e Instal.	UND	2.00	
2.1.22	Válvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e instal.	UND	11.00	
2.1.23	Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e Instalación	UND	11.00	
2.1.24	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	894.39	
2.1.25	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	559.08	
2.1.26	Sobrecarros o transporte de material Petreo (vía pavimentada )	M3-KM	1.998.41	
<b>TOTAL RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>				
<b>2.2</b>	<b>CONSTRUCCION ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ACUEDUCTO</b>			
2.2.1	Excavacion a mano en material comun	M3	27.00	
2.2.2	Excavacion manual en conglomerado	M3	0.00	
2.2.3	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	14.03	
2.2.4	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2". Suministro e instal.	UND	30.00	
2.2.5	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	M3	12.97	
2.2.6	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	14.03	
2.2.7	Sobrecarros o transporte de material Petreo (vía pavimentada )	M3-KM	49.16	
<b>TOTAL ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ACUEDUCTO</b>				
<b>2.3</b>	<b>LINEA PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>			
2.3.1	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	M	878.97	
2.3.2	Excavacion a mano en material común	M3	832.32	
2.3.3	Excavacion horizontal con misil para acometidas hidráulicas	M	24.29	



 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>	
			Formato	
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20		<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	
				<b>Versión</b> 02


2.3.4	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	95.63	
2.3.5	Relleno en arena lavada para atraque de la tubería con transporte	M3	212.31	
2.3.6	Tubería unión mecánica RDE 21 6". Suministro e instal.	M	0.00	
2.3.7	Tubería unión mecánica RDE 21 8". Suministro e instal.	M	485.90	
2.3.8	Tubería unión mecánica RDE 21 12". Suministro e instal.	M	393.07	
2.3.9	Unión mecánica rápida RDE 21 12". Suministro e instal.	UND	3.00	
2.3.10	Unión mecánica rápida RDE 21 8". Suministro e instal.	UND	3.00	
2.3.11	Unión mecánica rápida RDE 21 6". Suministro e instal.	UND	0.00	
2.3.12	Codo gran radio 22 1/2° unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	2.00	
2.3.13	Codo gran radio 90° unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	2.00	
2.3.14	Codo gran radio 45° unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	2.00	
2.3.15	Codo gran radio 90° unión mecánica 8". Suministro e instal.	UND	1.00	
2.3.16	Reducción en HD 12" x 8" E.L. Suministro e Instala.	UND	1.00	
2.3.17	Reducción en HD 8" x 6" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00	
2.3.18	Reducción en HD 8" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00	
2.3.19	Tee en H.D. 8" x 8" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00	
2.3.20	Tee en H.D. 8" x 2" E.B. Suministro e Instal.	UND	1.00	
2.3.21	Tee en H.D. 6" x 2" E.B. Suministro e Instal.	UND	1.00	
2.3.22	Brida PVC Ø=8". Suministro e instal.	UND	4.00	
2.3.23	Brida PVC Ø=6". Suministro e instal.	UND	0.00	
2.3.24	Válvula de ventosa 2". Cámara doble, acción múltiple. E.B. Suministro e instal.	UND	1.00	
2.3.25	Válvula compuerta elástica vastago no ascendente Ø=8" E.B. Suministro e instal.	UND	1.00	
2.3.26	Valvula compuerta sello de bronce vastago no ascendente Ø=6", E.B. Suministro e instal.	UND	0.00	
2.3.27	Caja de inspeccion 100 x 100 con tapa válvula. Suministro e Instalación	UND	2.00	
2.3.28	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	478.64	
2.3.29	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	353.68	
2.3.30	Sobreacarreos o transporte de material Pétreo (via pavimentada )	M3-KM	1.131.77	
<b>TOTAL RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>				
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				
ADMINISTRACION		%		
IMPREVISTOS		%		
UTILIDADES		%		
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>				
<b>PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)</b>				
<b>PMT (PLAN DE MANEJO DE TRANSITO)</b>				
<b>COSTO TOTAL OBRA</b>				

#### 4.1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


<Indicar claramente las obligaciones del contratista.>

##### Ejemplo:


Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan del Manual de Contratación de la EAAAY, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de los Términos de Invitación y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02


1. Acudir a la suscripción del acta de inicio una vez hayan sido cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y demás requisitos de legalización de contrato.
2. Realizar las actividades propias que conlleven a la consecución del objeto contractual, teniendo en cuenta todas las especificaciones generales de construcción, RAS2017, INVIAS, NSR-10, PARTICULARES y demás normas vigentes.
3. Realizar visita técnica al sitio de la obra, conjuntamente con la supervisión antes de iniciar la obra para verificar detalladamente las actividades a desarrollar.
4. Socializar el proyecto con la comunidad beneficiada, el tránsito de materiales, accesos, delimitaciones y conformación de la veeduría ciudadana.
5. Revisar las unidades y cantidades contempladas en el presupuesto oficial y análisis de precios unitarios ofrecidos a la empresa de Acueducto Alcantarilla y Aseo de Yopal.
6. El contratista deberá presentar un plan de trabajo y una programación de obra donde se evidencie los frentes de trabajo necesarios para el cumplimiento del contrato, los cuales serán revisados y aprobados por la Supervisión de la Empresa, antes de la suscripción del acta de inicio.
7. EL contratista se obliga al estricto cumplimiento de la programación de obra presentada, elaborada y presentada.
8. Presentar a la supervisión de la EAAAY el plan de manejo de inversión del anticipo.
9. Conforme al artículo 29 de la Resolución 0920 del 25 de octubre de 2016, para el manejo del anticipo, el contratista efectuará la apertura de una cuenta bancaria separada para su manejo exclusivo, cuyo seguimiento estará a cargo del supervisor y/o interventor del contrato.
10. El contratista deberá reintegrar los rendimientos financieros ocasionados por el anticipo previo visto bueno de la supervisión respectiva del contrato, al momento de liquidarlo verificará que los rendimientos financieros hayan sido devueltos a la entidad, en el monto y plazo legal.
11. El contratista deberá tramitar los permisos correspondientes ante las entidades municipales para la intervención de vías y espacio público de los tramos a intervenir en el presente contrato.
12. Deberá garantizar y responder por el suministro de materiales e insumos de calidad necesarios para la ejecución de las actividades aquí descritas, y anexar las respectivas certificaciones de calidad de los materiales utilizados.
13. Efectuar el control de calidad de la obra por su cuenta, velar por la buena ejecución y calidad requerida de los diferentes ítems que componen la ejecución del proyecto, tanto en mano de obra como en calidad de materiales usados, presentando certificados de calidad de materiales y ensayos de laboratorio para el concreto ejecutado y demás requeridas por la supervisión.
14. Invertir en forma directa e inequívoca el anticipo en el objeto contractual, informe sobre el manejo e inversión del mismo hasta su total amortización.
15. Elaborar informes técnicos, financieros, ambientales y demás documentos requeridos durante la ejecución del contrato.
16. Cumplir con las normas y requerimientos técnicos, sociales, económicos, ambientales, seguridad durante la ejecución del contrato.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

17. Disponer y mantener durante la ejecución del contrato el personal calificado profesional, técnico, auxiliar y de obra requerido para la ejecución del contrato, cumpliendo con las cualidades, preparación académica y la experiencia necesaria para la ejecución del contrato.
18. Adoptar las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-COV-2 (COVID-19) al personal a su cargo o servicio.
19. Garantizar el cumplimiento de las normas en salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente durante la ejecución del contrato.
20. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de supervisión, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, los residentes y debe estar a disposición de la EAAAY EICE ESP y entes de control.
21. Presentar informes Mensuales, de recibo parcial y final, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético (archivos editables) y contener como mínimo para cada uno de los frentes de trabajo: Avance de cada una de las actividades programadas, Cantidades de obra ejecutadas, Registros fotográficos, Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas, certificados de calidad de materiales, Fotocopia de la bitácora o libro de obra, Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, con los respectivos soportes de nómina, comprobantes de pago de nómina por cada empleado y copia de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral, Informe de seguridad industrial (Debe presentar el registro fotográfico y soporte de recibido por cada empleado de los elementos de protección personal y dotación según aplique a la normatividad vigente), Informe de manejo ambiental, Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, Actualización del programa de ejecución de obra (Cuando se requiera) y demás requeridos por la supervisión
22. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado garantizando los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra.
23. Debe acreditar para el pago parcial o final de ejecución según sea el caso, el pago de aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión y riesgos profesionales, y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y acreditarlo en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y mantenerse al día, lo cual se deberá anexar soportes de los pagos respectivos correspondientes al mes de ejecución correspondiente al pago acta parcial y liquidación según sea el caso
24. Garantizar disposición de escombros, señalización de áreas de trabajo, utilización de elementos de protección personal idóneos y acordes con la normatividad vigente al respecto.
25. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, de conformidad con las condiciones del Contrato establecidas en el pliego de condiciones.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

26. Reparar por su propia cuenta, las áreas en los lugares que presenten deterioro como consecuencia de la ejecución de las obras y retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.
27. El contratista y sus proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión
28. Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. Conforme a lo anterior deberá tomar las medidas necesarias para evitar los retrasos en la entrega de los insumos y suministros
29. Disponer y mantener durante la ejecución del contrato el personal calificado profesional, técnico, auxiliar y de obra requerido para la ejecución del contrato, cumpliendo con las cualidades, preparación académica y la experiencia necesaria para la ejecución del contrato.
30. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar a la supervisión los documentos que permitan acreditar que los equipos utilizados para los diferentes ensayos.
31. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación. El contratista deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos.
32. Todo proceso debe ser concertado y aprobado por la supervisión designada EAAAY.
33. Presentar toda la información requerida por la supervisión designada.
34. Informar oportunamente sobre eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.
35. Cumplir satisfactoriamente dentro del plazo estipulado.
36. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos.
37. Coordinar con la supervisión designada las acciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
38. En caso de presentarse obras adicionales: Cuando por algún motivo se vaya a ejecutar una actividad no prevista en el contrato, previamente y de común acuerdo entre el contratista, Supervisión, contratante convendrán los precios, la forma de pago y las especificaciones correspondientes a través de una modificación del contrato. Por ningún motivo se ejecutarán los trabajos sin haber sido previamente aprobados entre las partes. En todo caso, si el contratista ejecuta trabajos sin antes acordar el precio respectivo, serán a riesgo propio y por esta razón no podrá hacer alguna reclamación posterior.
39. Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presente en el desarrollo del objeto contractual y aplicar las medidas correctivas pertinentes del caso.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

40. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, que sean requeridas por la supervisión designada y/o Gerencia E.A.A.A.Y.

#### 4.1.3 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

*<Indicar claramente la localización de la obra.>*

##### **Ejemplo:**

El sitio donde se ejecutará el proyecto se encuentra ubicado en las comunas 5, 6 y 7 del municipio de Yopal.

#### 4.1.4 ESTUDIOS, PLANOS Y/O DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION

*<Indicar claramente esta información, si aplica.> se deberá ajustar al tipo de contrato.*

##### **Ejemplo:**


##### **Ejemplo de un contrato de obra.**

El contratista constructor tendrá como soporte técnico los estudios, diseños y demás documentos elaborados y aprobados por la Dirección Técnica, para el Proyecto "AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5,6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", donado por el Ingeniero HUGO EDILBERTO TORRES SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.118.539.829 de Yopal y revisado por los profesionales de la Dirección Técnica y aprobados por la Directora Técnica de la EAAAY.

Durante la ejecución del Contrato, la EAAAY EICE ESP no se modificará los diseños, normas, especificaciones y proyectos, a menos que por razones técnicas o de fuerza mayor así lo determinen. El Consultor del Estudio y/o Diseños responsable del proyecto, que pare el caso es la Dirección Técnica, hará las aclaraciones que sean necesarias y solicitadas, previo cumplimiento del procedimiento determinado por la supervisión para ello.

En caso de reforma al proyecto original, el Interventor o Supervisor suministrará al constructor los planos que necesite para la construcción, de acuerdo con el plan de trabajo vigente. Además de los planos, le suministrará las referencias del terreno que se requieran para la correcta construcción de todas las obras. Cuando el proyecto muestre diseños típicos en lugar de diseños específicos, el Interventor determinará cual se ha de usar en cada caso.

Si el constructor encuentra discrepancias o errores en los planos o datos que haya suministrado el Interventor o Supervisor, o duda respecto a la localización de obras, su diseño o las condiciones locales que puedan afectarla, debe obtener aclaraciones satisfactorias de éste, antes de iniciar la respectiva construcción.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

Toda obra que se construya sin haber obtenido visto bueno de la EAAAY EICE ESP a través de la Supervisión del contrato de obra, como su representante; será de entera responsabilidad tanto del contratista como del interventor y/o supervisor, de acuerdo con las respectivas obligaciones contractuales, y si fuere el caso, se podrá solicitar por conducto de la Supervisión, la remoción de las obras a costa del contratista y del interventor, si a ello hubiere lugar.

El Constructor podrá sugerir variaciones a las estipulaciones técnicas originales y alternativas a los procesos constructivos, las cuales solo podrá realizar con autorización escrita de la EAAAY EICE ESP y previo concepto escrito del Interventor sobre la necesidad, utilidad o conveniencia de la modificación y la procedencia o no del reconocimiento de los costos en que pueda incurrir. Para ello el Interventor y/o supervisor deberá realizar la especificación solicitada y el Constructor suministrar los planos, procedimientos y A.P.U necesarios.

#### 4.1.5 CALIDAD DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR

*<Indicar claramente esta información si aplica.> o ajustar acorde al tipo de contrato>*

##### **Ejemplo:**

Todos los materiales utilizados en la obra, serán de la mejor calidad y en lo posible homologados por normas de calidad. Es responsabilidad del Contratista exigir la garantía de los materiales a sus proveedores y/o a los fabricantes de los productos; en todo caso, estarán sujetos a la aprobación de la supervisión. Las garantías otorgadas deberán ser entregadas por el contratista a la EAAAY EICE ESP.

#### 4.1.6 OBLIGACIONES PREVIAS A INICIAR LA EJECUCION DE LA OBRA

*<Indicar claramente las obligaciones del contratista antes de dar inicio al contrato. adecuar de acuerdo al tipo de contrato.>*

##### **Ejemplo:**


El contratista deberá presentar ante el interventor de la Obra y el Supervisor del contrato de obra, los siguientes documentos:

- a) El programa detallado de obra.
- b) El programa de inversión de obra el cual debe presentarse por capítulos e ítems del presupuesto oficial, como el programa en cifras guía que tendrá la Dirección Técnica de la EAAAY EICE ESP para considerar la obra como ejecutada, la cual deberá incluir en los totales por mes, el valor absoluto de costo directo considerado, el valor porcentual considerado de avance, el valor de la administración (de acuerdo con su programa interno), y el porcentaje de los otros Imprevistos y el de Utilidad relacionado con el Costo Directo, representada en un valor absoluto mensual. Este programa de inversión será contractual, y debe cumplir con los plazos de Entrega Final de la obra, de acuerdo con lo determinado en la Invitación.

#### 4.1.7 OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA


*<Indicar claramente las obligaciones adicionales del contratista, si aplica.>*

##### **Ejemplo:**

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

El contratista se obligará para con la EAAAY, en virtud de la celebración del contrato de obra, a lo siguiente:

- a. Realizar los tipos y las cantidades de obra contempladas, con las especificaciones establecidas de conformidad con los estudios y diseños, memorias de cálculo y con en el presupuesto oficial que hacen parte integral del contrato, a los precios unitarios fijos ofrecidos en su propuesta económica.
- b. Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o complementarias o la supresión de obras o de cantidades de obra, y solicitar el estudio y aprobación del interventor y de la EAAAY EICE ESP.
- c. Cumplir con las normas y/o aspectos ambientales. Además, deberá cumplir por la seguridad durante la ejecución de la obra.
- d. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones.
- e. Celebrar y ejecutar los subcontratos necesarios para la realización de los trabajos, garantizando que estos no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo entre el subcontratista y la EAAAY.
- f. Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero, contable y ambiental a la ejecución de la obra.
- g. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la EAAAY, por causa o con ocasión del contrato.
- h. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
- i. Garantizar la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- j. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra.
- k. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, garantizando el correcto manejo de escombros.
- l. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.
- m. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.
- n. Demoler y remplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la Interventoría y/o Supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
- o. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras aledañas afectadas por la construcción.
- p. Llevar bitácora de obra diaria y esta deberá permanecer en obra.
- q. Realizar el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
- r. Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma.
- s. Presentar toda la información requerida por la Interventoría y/o Supervisión
- t. Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por la EAAAY únicamente para el desarrollo del objeto contractual.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

- u. Revisar, junto con la Interventoría y/o Supervisión, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción. Si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos.
- v. Conocer y cumplir toda la normatividad nacional vigente sobre la construcción de rellenos sanitarios.
- w. El CONTRATISTA, subcontratistas y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
- x. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- y. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en los términos de invitación y sus anexos, que hacen parte integral del contrato de obra.
- z. Informar oportunamente a la EAAAY sobre alguna eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

#### 4.1.8 ENTREGAS PARCIALES

En el desarrollo del contrato habrá lugar a efectuar entregas parciales de obra, los pagos parciales no implican recibo o aprobación parcial ni definitiva por parte de la EAAAY EICE ESP de las actividades ejecutadas, y por consiguiente, no eximen al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de las obras o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere.

#### 4.1.9 OBRAS O TRABAJOS NO PREVISTOS

*<Indicar claramente LA ACTUACIÓN DE LA EAAAY CUANDO EL CONTRATISTA REALICE OBRAS, ACTIVIDADES, SUMINISTROS, ETC, QUE NO ESTÉ CONTEMPLADOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.>*


#### **Ejemplo:**

Se considerarán como Obras no previstas, aquellas actividades no tenidas en cuenta inicialmente en la construcción de la obra y que son consideradas como necesarias para el proyecto o para el desarrollo y conclusión del objeto contratado, y que son resultado de una especificación técnica de recomendación en obra y que no se encuentran incluidas en los planos o diseños que conllevaron a su construcción mediante esta Invitación, o que no estaban contempladas dentro de la etapa de construcción prevista a licitar pero que se consideran indispensables por razones técnicas o financieras.

Las actividades que se ejecuten como obras no previstas, en principio, no aumentaran en ningún caso el valor total del contrato. En este evento, se deberá hacer un estudio de actividades menos prioritarias, susceptibles de disminución para compensar el valor del contrato. El resultado, será un ajuste en las especificaciones de construcción, en las cantidades de obra, sin que haya lugar a detrimento en la terminación completa de la obra.

Para aquellas obras no previstas que tengan componentes que no se encuentren en la lista de insumos básicos, para efectos de determinar el monto de las obras a compensar, su precio será acordado entre el interventor y el constructor, con base en los precios vigentes en el mercado. Para tales efectos se requerirá previo visto bueno del interventor del contrato, y aprobación expresa por parte de la dependencia que asigne los recursos al proyecto en curso. En caso de presentarse discrepancias en la definición del precio, éste será determinado por la EAAAY EICE ESP.



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

#### 4.1.10 NORMAS TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES Y/O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

<Indicar claramente las especificaciones técnicas del objeto a contratar.>


##### **Ejemplo:**

Las actividades a realizar para el cumplimiento del objeto contractual deberán sujetarse en forma estricta a los requerimientos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal y a las específicas técnicas adjuntas y las siguientes.

Las obras deben dar cumplimiento a especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10.
- Reglamento técnico del sector de Agua y Saneamiento- RAS – RAS 330 de 2017, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- El procedimiento para la instalación de las tuberías debe ser de acuerdo a lo establecido por el RAS y el código Nacional de Fontanería. (Materiales, accesorios, lechos de arena, profundidades, pendientes, compactación, atraque de la tubería, etc.). La calidad de los equipos, materiales, herramientas debe ser óptima. En el caso de las tuberías deben ser nuevas, originales y con garantía.
- Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 1023 de 2015 "Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación"
- Parámetros de calidad exigidos por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS
- Resolución No. 541 del 14 de diciembre de 1994, por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- ICONTEC, NTC 3640- Tubos corrugados en PVC con interior liso y accesorios para alcantarillado; NTC 131- accesorios de poli-cloruro de vinilo -PVC-rígido para tuberías sanitarias-aguas lluvias y ventilación.
- Especificaciones generales y particulares establecidas por instituciones Nacionales o Internacionales usualmente aplicables además de Normas ICONTEC, ANSI, ASTM, NEMA, IEC.
- Si durante las obras del Proyecto, se afecta la infraestructura existente se deberán reparar los daños con tuberías y materiales nuevos siguiendo la norma RAS 2017.
- Demás normas técnicas que lo reglamenten, complementen y/o modifiquen.

Además, el proyecto se realizará siguiendo los lineamientos del diseño contenidos dentro del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5,6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE" Proyecto donado por el Ingeniero HUGO EDILBERTO TORRES SANCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.118.539.829 de Yopal, el cual cuenta con aspectos como, Estudio del terreno donde se va a construir la obra, analizando sus condiciones generales, características del tipo de suelo, topográficas, geológicas, legales, sociales, culturales e históricas, etc.; Estudio hidráulico, en el que se incluyen los diseños requeridos en cumplimiento de las normas vigentes, con sus respectivas memorias de cálculo del diseño propuesto, memorias de cantidades, especificaciones técnicas, presupuesto y planos; estudio de fuentes de materiales, en el cual se analizan

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.12

los sitios con disponibilidad de suministrar el material pétreo necesario para la materialización de las obras y de acuerdo a las especificaciones de material requerido; Plan de manejo de tránsito y señalización, en lo que respecta a las vías que serán objeto de intervención, al igual que los demás estudios cuenta con cantidades, especificaciones técnicas y planos; plan de Manejo ambiental, en el que se analizan los aspectos e impactos ambientales y se establecen medidas de control para la disminución de los impactos negativos generados por las actividades de la obra; programación de la obra, flujo de caja y demás documentos técnicos que se requieren para el desarrollo de la obra.

El proyecto donado es realizado por los ingenieros así:


- Carta de Donación -Hugo Edilberto Torres Sánchez- C.C. N° 1.118.539.829 de Yopal, Casanare.
- Informe de Descripción del proyecto (Memorial de responsabilidad -Neify Juliana Correa Marfoy/ M.P N° 25202-282284 CND.)
- Informe topográfico (Memorial de responsabilidad -Oscar Alirio Amaya Cely/ LP N° 01-18062.)
- Estudios de Suelos y Geotecnia (Memorial de responsabilidad Estudio geotécnico-Diego Bustos Peláez/ M.P N° 15223-373106 BYC.); (Memorial de responsabilidad Estudio de Suelos-Angie Liliana Mendoza Romero/ M.P N° 15202-386745 BYC.)
- Diseño Hidráulico. (Memorial de responsabilidad-Diego Andrés Garcia Mendivelso M.P N° 25202-24873 CND)
- Documento fuentes de Materiales. (Memorial de responsabilidad- Hugo Edilberto Torres Sánchez M.P N° 54202-286895 NTS)
- Plan de manejo de Transito. (Memorial de responsabilidad- Hugo Edilberto Torres Sánchez M.P N° 54202-286895 NTS)
- Plan de Manejo Ambiental. (Memorial de responsabilidad -Neify Juliana Correa Marfoy/ M.P N° 25202-282284 CND.)
- Especificaciones Técnicas (Memorial de responsabilidad- Hugo Edilberto Torres Sánchez M.P N° 54202-286895 NTS).
- Manual de Operación y Mantenimiento (Memorial de responsabilidad-Diego Andrés Garcia Mendivelso M.P N° 25202-24873 CND)
- Presupuesto de Obra y Interventoría, memorias de cantidades, Análisis de Precios Unitarios, AIU, Análisis de Factor Multiplicador, Plan de Cargas. (Memorial de responsabilidad- Hugo Edilberto Torres Sánchez M.P N° 54202-286895 NTS).

El proyecto para el tema de rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura existente del sistema de acueducto de Yopal no requiere de licencia ni permisos ambientales específicos por la naturaleza del objeto del proyecto.

De igual manera, se aclara que los materiales utilizados para las obras a ejecutar, deben cumplir con las Normas de Ensayo de Materiales y las Especificaciones Generales de Construcción, así como las NORMAS PARTICULARES establecidas en el proyecto.

#### 4.1.11 CONTROL DE CALIDAD

*<Indicar claramente el control de calidad que se realizará a los productos o entregables del contrato.>*

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.12

**Ejemplo:**

El constructor deberá tener en cuenta que debe cumplir todas las normas de calidad, de tal manera que le permita realizar las pruebas exigidas por las especificaciones generales y particulares establecidas para la ejecución de las obras.

Cuando la EAAAY EICE ESP ordene al constructor realizar pruebas que no se encuentren contempladas en las especificaciones con el fin de verificar si algún trabajo u obra presenta defectos, y si las pruebas demuestran o revelan defectos, el costo de las pruebas, toma de muestras y las muestras serán a cargo del Constructor.

El trabajo u obra rechazada por defectuosa, bien sea por defectos en los materiales, elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en el equipo, cuando lo ordene el interventor o supervisor y dentro del plazo que para tal efecto fije, deberá procederse a su reconstrucción y/o reparación con cargo al Constructor, incluida su demolición, el cual se obliga a retirar del sitio de las obras los materiales o elementos defectuosos y sobrantes, cuando así lo exija el interventor o supervisor.

**4.1.12 PROVEEDORES DEL CONTRATISTA**

*<Indicar claramente esta información, será acorde a la naturaleza del contrato.>*

**Ejemplo:**

Como requisito para la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar que sus proveedores de materiales y servicios cuenten con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente. Como garantía de lo anterior, el contratista entregará a la EAAAY EICE ESP, antes de la suscripción del acta de iniciación de las obras, los permisos ambientales de las personas o empresas cuyos servicios utilizará durante la ejecución del contrato. Esta documentación deberá ser actualizada cuando la EAAAY EICE ESP lo requiera.


**4.1.13 ASPECTOS AMBIENTALES**

*<Indicar claramente si se requiere o no, o algunas recomendaciones.>*

**Ejemplo:**

El Contratista seleccionado está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley y sus decretos reglamentarios.

El contratista seleccionado, deberá verificar, antes de iniciar la ejecución de la obra, que se cuenta con los permisos ambientales requeridos, si el proyecto lo requiere o lo contempla.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

#### **4.1.14 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

*<Indicar claramente la información de los riesgos.>*

##### **Ejemplo:**

A continuación, se describen las circunstancias que se consideran constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación cualitativa y cuantitativa y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad y las que operan en el mercado. (Se anexa Matriz de Riesgos).

## **4.2 CONDICIONES ECONÓMICAS**

### **4.2.1 FORMA DE PAGO**

*<Indicar claramente la forma de pago indicada en el estudio previo.>*

##### **Ejemplo:**

La forma de pago será la siguiente:


Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo, con base en el recibo parcial de las obras objeto del contrato, previamente recibido a satisfacción del Interventor y supervisor, presentación de informe del avance, certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el cumplimiento a satisfacción de los demás requisitos contractuales, los cuales serán avalados y/o aprobados por la Interventoría y supervisión, y,

El saldo final del diez por ciento (10%) se cancelará mediante acta de liquidación final de ejecución por el valor que resulte de las actividades ejecutadas, una vez se haya cumplido el objeto, para lo cual, se exigirá, acta de terminación, recibo y liquidación del contrato, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la EAAAY, pagos de seguridad social e informe de ejecución final

**ANTICIPO:** La EAAAY entregará un anticipo del TREINTA por ciento (30%) del valor básico del contrato, de acuerdo con el valor ofertado, previa presentación y aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por el Interventor y Supervisor. La entrega de este anticipo se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1) En la práctica contractual administrativa con fundamento en la ley, lo usual es que la entidad contratante le entregue al contratista un porcentaje del valor del contrato, a título de anticipo, el cual habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para la iniciación de la ejecución del objeto contratado. de ahí que se sostenga que es la forma de facilitarle al contratista la financiación de los bienes, servicios u obras que se le han encargado con ocasión de la celebración del contrato.

(...) El pago de dicha suma lo era y sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los primeros gastos del contrato, tales como los

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

salarios de los trabajadores que disponga para la prestación del servicio. no es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice.”

2) En virtud de las actividades del contrato a celebrar, el contratista debe sufragar una serie de gastos para cubrir como la mano de obra, los insumos para la ejecución de las obras, entre otros.

Con fundamento en lo anterior, la entidad considera suficiente para cubrir la contratación de mano de obra, y en general todos los costos necesarios para iniciar la ejecución del objeto contractual la entrega de un anticipo por un valor del treinta por ciento (30%) del valor básico del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio y la presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por la interventoría y supervisión del contrato. Estos recursos se otorgan en calidad de préstamo y deben ser amortizados en el desarrollo del objeto contractual.

**NOTA:** Conforme a lo señalado en el artículo 29 de la resolución no. 0920 de 2016 – manual de contratación EAAAY E.I.C.E. E.S.P., para el manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE. Los rendimientos financieros que se generen serán devueltos a la entidad de la forma que esta le indique. El costo de la fiducia será asumida por el contratista.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

### 4.3 CONDICIONES JURÍDICAS


#### 4.3.1 **GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO**

El CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato, deberá constituir por su cuenta, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y entregar a la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., una Garantía única **A FAVOR DE ENTIDAD ESTATAL CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**, otorgada a favor de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., que indique en forma expresa que la misma no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que contenga los siguientes amparos:

*<Indicar claramente conforme al estudio previo y al alcance del objeto a contratar y a lo indicado en el Manual de Contratación vigente.>*

#### **Ejemplo:**

- a) Cumplimiento de todas las obligaciones emanadas del contrato. Por un valor asegurado, equivalente al diez por (20%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más, y se mantendrá vigente hasta su liquidación. Este amparo debe garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el pago de multas y de la cláusula penal, y demás sanciones. El monto de esta garantía se repondrá por el CONTRATISTA cada vez que, en razón de la imposición de multas, el valor asegurado, resulte disminuido o agotado.
- b) Estabilidad de la obra por un valor equivalente al veinte (20%) del contrato con una cobertura igual a cinco (05) años, contados a partir del recibo definitivo de la obra.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

- c) De pagos de salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones por un valor equivalente al cinco (5%) del contrato con una cobertura igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.
- d) Responsabilidad civil extracontractual, por un valor asegurado equivalente a 300 smlmv y por una cobertura igual al plazo de ejecución del contrato.

#### 4.3.2 CESIÓN Y SUBCONTRATOS.

El contratista no podrá ceder el Contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. y en los casos expresamente señalados en la Ley. La EAAAY E.I.C.E. E.S.P. podrá reservarse las razones que tenga para negar tal autorización. En ningún caso se aceptará la cesión entre integrantes de un mismo consorcio o unión temporal. En el texto de los subcontratos, si a ello hubiere lugar, se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este Contrato y bajo la responsabilidad del contratista. La EAAAY E.I.C.E. E.S.P. podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo el cumplimiento inmediato y directo de las obligaciones.

<Tener en cuenta lo indicado en el artículo 84 del Manual de Contratación Vigente>


#### 4.3.3 SANCIÓN PENAL PECUNIARIA.

Se estipula como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen a la EMPRESA por el incumplimiento total o parcial del contrato según lo establecido en la resolución 093 de 8 de febrero de 2012 "Por medio de la cual se establece el procedimiento para hacer efectivas las clausula exorbitantes y declaratoria de incumplimiento por los contratos suscritos por la EAAAY E.I.C.E. E.S.P.", para cuyo cobro prestará mérito ejecutivo el presente contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento de El Contratista, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad del Contrato. La EAAAY E.I.C.E. E.S.P., podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al CONTRATISTA, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. EL CONTRATISTA, renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. podrá solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil y en tal sentido se establece contractualmente, que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados.

#### 4.3.4 LIQUIDACIÓN

La liquidación del futuro contrato a suscribir se llevará a cabo con lo establecido en el artículo 57 del Manual de Contratación de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P.

#### 4.3.5 RECLAMACIONES

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.12

EL CONTRATISTA solventará a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas, derivadas de la ejecución del contrato, por acciones u omisiones imputables a EL CONTRATISTA, sus dependientes, subordinados o subcontratistas.

**4.3.6 DOMICILIO**


Para todos los efectos legales y fiscales atinentes al contrato, el domicilio será el Municipio de Yopal, Casanare.

**JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA**  
Gerente de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P.

**YUDY AICELA FERNÁNDEZ <jefe unidad ejecutora>**  
Directora Técnica <Cargo>

**MANOLO FRANCISCO PEREZ DIAZ**  
Asesor Jurídico EAAAY E.I.C.E. E.S.P.

Elaboró: xxxx xxxx / Profesional de Apoyo Oficina Jurídica

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02


<Indicar claramente el cronograma del proceso.>

**Ejemplo:**


**ANEXO 1: CRONOGRAMA DEL PROCESO**  
**INVITACIÓN núm. 840.28.02.0013.21**

Ítem	ACTIVIDAD	FECHA/HORA (AÑO 2021)				LUGAR/RESPONSABLE
		Hora	DESDE	Hora	HASTA	
1	Apertura del Proceso de Contratación y convocatoria a Veedurías		18 de junio de 2021			www.eaaay.gov.co, Cartelera Oficina Jurídica EAAAY EICE ESP
2	Envío de Invitación a presentar Oferta		18 de junio de 2021			Contratante EAAAY EICE ESP
3	Publicación y Consulta de Términos		18 de junio de 2021			Cartelera Oficina Jurídica EAAAY EICE ESP Dirección Administrativa y Financiera y Oficina Jurídica EAAAY EICE ESP. y www.eaaay.gov.co,
4	Recepción de observaciones y aclaración de términos		18 de junio de 2021		21 de junio de 2021	
5	Visita de Obra	10:00 am	21 de junio de 2021		21 de junio de 2021	Dirección Técnica ( <i>Debe ser la unidad de donde nace el proceso</i> )
6	Audiencia para Precisar Alcance y Contenido de los Términos y Audiencia de análisis de riesgos	10:00 a.m.	22 de junio de 2021			Oficina Jurídica EAAAY EICE ESP
7	Respuesta observaciones y adendas		23 de junio de 2021		24 de junio de 2021	
8	Presentación de la Oferta			10:00 a.m.	25 de junio de 2021	Oficina Jurídica EAAAY EICE ESP.



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>	
			Formato	
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20		<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	
				<b>Versión</b> 02

9	Cierre y apertura de ofertas	10:00 a.m.	25 de junio de 2021			Oficina Jurídica EAAAY EICE ESP.
10	Verificación y evaluación de ofertas		28 de junio de 2021		29 de junio de 2021	
11	Publicación Informe de evaluación		30 de junio de 2021		30 de junio de 2021	www.eaaay.gov.co, Cartelera Oficina Jurídica EAAAY EICE ESP
12	Observaciones a la Evaluación		01 de julio de 2021		01 de julio de 2021	Comité Evaluador, www.eaaay.gov.co
13	Respuestas a las Observaciones		02 de julio de 2021		02 de julio de 2021	Comité Evaluador, www.eaaay.gov.co
14	Publicación del Informe Definitivo y aceptación de la oferta		06 de julio de 2021		06 de julio de 2021	Cartelera Oficina Jurídica EAAAY EICE ESP, www.eaaay.gov.co
15	Aceptación de la oferta		07 de julio de 2021		07 de julio de 2021	Cartelera Oficina Jurídica EAAAY EICE ESP, www.eaaay.gov.co
16	Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de Notificación/publicación de Aceptación de la Oferta. <i>(verificar con el Manual de contratación vigente)</i>				Contratante EAAAY EICE ESP

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

## ANEXO 2: RELACIÓN DOCUMENTOS DE LA OFERTA


<Indicar los formatos que se requieran.>

**Ejemplo:**

DESCRIPCIÓN	FOLIO
<b>DOCUMENTOS JURÍDICOS</b>	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA – FORMATO No. 1	
CEDULA DE OFERENTE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	
AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR EN CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES – FORMATO No. 2	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR LA POLICIA	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES –RUP- EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO	
PAZ Y SALVO EAAY	
<b>DOCUMENTOS FINANCIEROS</b>	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT –	
CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO EN LA AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES. PERSONA NATURAL- FORMATO 3.1	
CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO EN LA AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA- FORMATO 3.2	
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>	
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE - FORMATO 4	
RELACIÓN CONTRATOS VIGENTES – FORMATO 5	
RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES – FORMATO 6	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN – FORMATO 12	
RELACION DE EQUIPO OFRECIDO – FORMATO 7	
CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CALCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES – FORMATO 11	
PROGRAMA DE EJECUCIÓN MENSUAL – FORMATO 10	
<b>DOCUMENTOS ECONÓMICOS</b>	
PRESUPUESTO OFRECIDO – FORMATO 9	
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – FORMATO 8	

### FORMATO No. 1: CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

MEMBRETE: (Persona Jurídica)

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.12

(Ciudad), (Fecha dd-mm-aaaa)

Señores:

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. – E.S.P.**

OFICINA JURÍDICA

Cra 19 No. 21 – 34

Yopal, Casanare

REF. PROCESO: INVITACIÓN No. (Código)


OBJETO: (nombre u objeto del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Cordial Saludo:

El suscrito: (nombre del oferente), identificación con cédula de ciudadanía No. (Número), expedida en (ciudad), actuando (en nombre propio o) (como representante legal de (nombre de la entidad), con N.i.t. No. (número), de acuerdo con los requisitos exigidos en la Invitación, presentamos la siguiente oferta técnico-económica, y en caso de que nos sea aceptada por la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL ESP, nos comprometemos en suscribir el respectivo contrato para ejecutar en su totalidad las actividades y condiciones exigidas, por lo cual declaramos:

- 1) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse, compromete a los firmantes de ésta carta en las calidades presentadas, y que nos declaramos idóneos técnica y financieramente para ejecutar el objeto de la presente Invitación.
- 2) Que hemos leído y estudiado la invitación con sus anexos y formatos, el cual aceptamos y cumpliremos. Que conocemos los diseños, planos, especificaciones técnicas y demás estudios, así como la minuta del contrato y demás documentos anexos; y que nos acogemos todos los requisitos en ellos contenidos.
- 3) Que hemos recibido a través de la Dirección Técnica de la EAAAY EICE ESP, las siguientes adendas a los documentos de la presente Invitación (indicar el número y la fecha de cada uno), y que aceptamos su contenido.
- 4) Que ninguna sociedad ni persona distintas a los abajo firmantes, tiene interés comercial en esta oferta ni el probable contrato que se celebre.
- 5) Que conocemos el lugar de ejecución de las obras y en la oferta hemos tomado nota cuidadosa de sus características determinantes, tales como: localización, condiciones sociales, políticas, geográficas, geológicas, meteorológicas, topográficas, viales, las limitaciones de espacio, disponibilidad de materiales, instalaciones temporales, servicios públicos, equipos, mano de obra, transporte, seguridad, etc.
- 6) Que en caso de ser favorecidos con la aceptación, nos comprometemos a constituir la garantía única y sus amparos establecidos en la Invitación. Estas pólizas estarán sujetas a la aprobación por parte de la EAAAY EICE ESP de Yopal, como requisito para el perfeccionamiento del contrato. Así mismo, nos comprometemos a iniciar actividades cuando el supervisor (interventor) del contrato lo autorice.
- 7) Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

- 8) Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas, o en su defecto, informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (indicar el nombre de cada entidad).
- 9) El valor total estimado de mi oferta es de (valor) PESOS COLOMBIANOS, (\$COL. ), y el plazo para la ejecución es de (texto) (número). Esta oferta tiene una validez de tres (3) meses a partir de la fecha.
- 10) Que la presente oferta consta de (letras) (numero) folios debidamente numerados.
- 11) Que conocemos el Manual de Contratación de la EAAAY, y que aceptamos todas las exigencias y facultades que se otorgan en él a la EAAAY EICE ESP, tanto en el procedimiento como en el contrato, su ejecución y liquidación, en caso de resultar favorecidos, teniendo en cuenta que nos regimos por el derecho privado, lo cual queda entendido con la presentación de esta oferta y sus anexos; y por ende, facultamos expresamente a la EAAAY EICE ESP con relación a los derechos y requerimientos establecidos.
- 12) Que autorizo a la EAAAY EICE ESP para verificar toda la información incluida en esta oferta.
- 13) Que nos comprometemos o a iniciar labores cuando el interventor contratado o designado por la EAAAY EICE ESP, así lo autorice.

**EL OFERENTE**

Nombre:  
C.C. No.:  
Matricula Profesional:  
Representante Legal:  
NIT No.:

**DATOS DEL OFERENTE:**


Dirección:  
E-mail:  
Apartado Aéreo:  
Teléfono (s):  
Telex o Telefax:  
Ciudad:

**FORMATO No. 2: DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO Y UNION TEMPORAL**

MEMBRETE: (Persona Jurídica)

(Ciudad), (fecha dd-mm-aaaa)

Señores:

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P.**

OFICINA JURÍDICA

Cra 19 No. 21-34

Yopal, Casanare

REF. PROCESO: INVITACION No. (Código)

OBJETO: (nombre u objeto del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Cordial saludo:

Los suscritos, (nombre del Representante Legal) y (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en (CONSORCIO Ó UNIÓN TEMPORAL) para participar en la convocatoria pública de la Invitación, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de (CONSORCIO Ó UNIÓN TEMPORAL) será igual al plazo del contrato y dos años más.

(Para diligenciar cuando el oferente sea un Consorcio)

2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION (%)	TOTAL

(Para diligenciar cuando el oferente sea una Unión Temporal)

2. La Unión Temporal está integrada por:


NOMBRE	TERMINOS Y EXTENCION DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PARTICIPACION (%)	TOTAL

- (1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. (El Consorcio ó La Unión Temporal se denominará \_\_\_\_\_ (indicar el nombre).

4. La responsabilidad de los integrantes de (El Consorcio ó la Unión Temporal) es solidaria.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

5. El representante de (El Consorcio ó la Unión Temporal) es (*indicar el nombre*), identificado con cédula de ciudadanía No. (*numero*), de (*ciudad*), quien está expresamente facultado para firmar la presente oferta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

6. Cláusulas específicas

En constancia, se firma en (*ciudad*), a los (*numero*), días del mes de (*numero*), de 200(*numero*).

**EL OFERENTE**

Nombre del Representante legal:

C. C. No.:

**EL OFERENTE**

Nombre del Representante legal:

C. C. No.:

**DATOS DEL OFERENTE:**

Dirección:

E-mail:

Apartado Aéreo:


Teléfono(s):

Telex o Telefax:

Ciudad:

**FORMATO No. 3.1 CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – Persona Natural  
ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo \_\_\_\_\_ identificado (a) con c.c \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.12

**Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en \_\_\_\_\_ a los (     ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA-----


NOMBRE DE QUIEN DECLARA \_\_\_\_\_

**FORMATO No. 3.2 CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES PERSONA JURÍDICA  
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

**(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, y con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en \_\_\_\_\_, a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA-----


NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA \_\_\_\_\_

**FORMATO No. 4: RELACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**

(Contratos ejecutados en los últimos 10 años)

OBJETO:						
CONTRATO		ENTIDAD CONTRATANTE	FORMA DE EJECUCIÓN		AÑO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO LIQUIDADADO S.M.M.LV. (2)
NO.	OBJETO		I, C, UT (1)	%.		
<b>TOTAL</b>						




	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

- i. Para cada contrato se debe indicar si se ejecutó en forma individual, si fue en consorcio o unión temporal y el porcentaje de participación.
- i. Calculado en SMMLV del año de suscripción del contrato, con máximo dos decimales.

El Formato No. 04. Deberá tramitarse para cada miembro del consorcio o unión temporal.

\_\_\_\_\_  
Firma Oferente



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

**FORMATO No. 6: RELACIÓN DE EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES**

CARGO: (Director y Residente)								
OBJETO:								
CONTRATO		ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	VINCULACIÓN LABORAL		DEDICACIÓN	TIEMPO LABORADO (Años)	FOLIO
No	OBJETO			INICIO	FIN			
TOTAL EXPERIENCIA								

INFORMACIÓN SOBRE POSGRADOS			FECHA		FOLIO
TÍTULO OBTENIDO	ENTIDAD EDUCATIVA	INICIO	FIN		

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesional

\_\_\_\_\_  
Firma del Oferente

NOMBRE:  
M.P. No.:  
DIRECCIÓN:



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Tipo de Documento**

Formato

**Código:**

51.19.02.12

**Versión**

02

**Fecha de Elaboración**

2013-08-20

**Fecha Última Modificación**

2021-08-09


### FORMATO No. 7: RELACION DE EQUIPO OFRECIDO

OBJETO:

EQUIPO	MARCA	MOD	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA		PROPIETARIO	PROPIO O ALQUILADO
			TELEFONO	DIRECCIÓN		

Certifico que los equipos ofrecidos se encuentran disponibles y en óptimas condiciones de trabajo y me comprometo a reemplazarlos en el menor tiempo posible si alguno llegara a presentar fallas o deficiencias que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos.

\_\_\_\_\_  
Firma del Oferente

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

**FORMATO No. 8: ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

OBJETO: \_\_\_\_\_

Item: \_\_\_\_\_ Und: \_\_\_\_\_

**I. EQUIPO**

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendim	Valor-Unit.	
				Sub-Total	

**II. MATERIALES EN OBRA**

Descripción	Unidad	Vr. Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
				Sub-Total	

**III. TRANSPORTES**

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
					Sub-Total	

**IV. MANO DE OBRA**


Descripción	Jornal	Prestac.	Jornal	Rendim.	Valor-Unit.	
					Sub-Total	
					Total Costo Directo	

**V. COSTOS INDIRECTOS**

Descripción	%	Valor-Unit.	
			Sub-Total
			Precio unitario total aproximado al peso

\_\_\_\_\_  
Firma Oferente

\_\_\_\_\_  
Firma Profesional que avala

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

**FORMATO No. 9: PRESUPUESTO OFRECIDO**

<Indicar claramente el formato, acorde con el alcance del objeto a contratar.>

**Ejemplo:**

<b>AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.</b>					
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>					
Item	DESCRIPCION	Und.	Cant.	Vir Unitario	Vir Parcial
<b>1</b>	<b>CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
<b>1.1</b>	<b>COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
1.1.1	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	M	2.231.90		
1.1.2	Excavacion mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	4.203.69		
1.1.3	Excavacion a mano en material común	M3	446.38		
1.1.4	Tubería PVC alcantarillado 8". Suministro e instal.	M	1.990.40		
1.1.5	Tubería PVC alcantarillado 10". Suministro e instal.	M	241.50		
1.1.6	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	334.85		
1.1.7	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	M3	718.90		
1.1.8	Relleno en material seleccionado de la Excavacion compactado	M3	3.521.93		
1.1.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	1.128.14		
1.1.10	Sobrecarros o transporte de material Pétreo (via pavimentada )	M3-KM	4.053.17		
	<b>TOTAL COLECTORES RED ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
<b>1.2</b>	<b>POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
1.2.1	Excavacion mecanica en material comun 0 - 2 m (area restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	462.87		
1.2.2	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=1.0 - 1.5 m Ø 1.20 m	UND	15.00		
1.2.3	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=1.5 - 2.0 m Ø 1.20 m	UND	6.00		
1.2.4	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m Ø 1.20 m	UND	8.00		
1.2.5	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=2.5 - 3.0 m Ø 1.20 m	UND	1.00		
1.2.6	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=3.0 - 3.5 m Ø 1.20 m	UND	3.00		
1.2.7	Pozo de Inspeccion recto (sin cono truncado) H=3.5 - 4.0 m Ø 1.20 m	UND	1.00		
1.2.8	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	UND	34.00		
1.2.9	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	M3	164.98		
1.2.10	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	297.89		
1.2.11	Sobrecarros o transporte de material Petreo (via pavimentada )	M3-KM	1.064.61		
	<b>TOTAL POZOS DE INSPECCION ALCANTARILLADO SANITARIO</b>				
<b>1.3</b>	<b>ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO</b>				



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Tipo de Documento**

Formato

**Código:**

51.19.02.12

**Versión**

02

**Fecha de Elaboración**

2013-08-20

**Fecha Última Modificación**

2021-08-09

1.3.1	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	M	1.726.56		
1.3.2	Excavacion a mano en material comun	M3	2.257.21		
1.3.3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	M3	591.05		
1.3.4	Tubería PVC alcantarillado 6". Suministro e instal.	M	1.726.56		
1.3.5	Kit Silla Yee PVC 8 x 6 (200 x 160 mm), Suministro e instal.	UND	236.00		
1.3.6	Kit Silla Yee PVC 10 x 6 (250 x 160 mm), Suministro e instal.	UND	12.00		
1.3.7	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	1.508.70		
1.3.8	Caja de inspección 60 x 60 cm	UND	248.00		
1.3.9	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	748.51		
1.3.10	Sobrecarros o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	2.797.80		
<b>TOTAL ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO</b>					
<b>1.4</b>	<b>MEJORAMIENTO DE VIAS</b>				
1.4.1	Excavacion mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida) con Retroexcavadora 4 x 4 (llanta)	M3	2.427.24		
1.4.2	Conformación vía urbana (incluye perfilada, escarificada, conformar, y cuneteada)	KM	1.93		
1.4.3	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3"	M3	2.427.24		
1.4.4	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	2.427.24		
1.4.5	Sobrecarros o transporte de material Pétreo (vía pavimentada )	M3-KM	31.459.02		
<b>TOTAL MEJORAMIENTO DE VIAS</b>					
<b>2</b>	<b>CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO</b>				
<b>2.1</b>	<b>RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>				
2.1.1	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	M	2.884.76		
2.1.2	Excavacion a mano en material común	M3	1.448.47		
2.1.3	Excavacion manual en conglomerado	M3	5.00		
2.1.4	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	216.37		
2.1.5	Relleno en arena lavada para atraque de la tubería con transporte	M3	317.19		
2.1.6	Tubería unión mecánica RDE 21 3". Suministro e instal.	M	2.884.76		
2.1.7	Tee de presion PVC 3". Suministro e instal.	UND	15.00		
2.1.8	Tee en H.D. 6" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	0.00		
2.1.9	Tee en H.D. 8" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00		
2.1.10	Cruz en H.D. 3" x 3" E.L. Suministro e Instal	UND	2.00		
2.1.11	Cruz en H.D. 6" x 3" E.L. Suministro e Instal	UND	0.00		
2.1.12	Codo gran radio 90° unión mecánica 3". Suministro e instal.	UND	4.00		
2.1.13	Tapon soldado PVC 3". Suministro e Instal.	UND	6.00		
2.1.14	Unión de reparacion (u.m) RDE 21 3". Suministro e instal.	UND	0.00		
2.1.15	Union de reparacion (u.m) RDE 21 6". Suministro e instal.	UND	0.00		
2.1.16	Union de reparacion (u.m) RDE 21 8". Suministro e instal.	UND	2.00		
2.1.17	Union mecanica rapida RDE 21 3". Suministro e instal.	UND	4.00		
2.1.18	Union mecanica rapida RDE 21 4". Suministro e instal.	UND	0.00		
2.1.19	Reduccion en HD 4" x 3" E.L Suministro e Instal.	UND	0.00		
2.1.20	Brida PVC Ø=3". Suministro e instal.	UND	22.00		
2.1.21	Hidrante tipo Milan Ø=3" en E.L. 2 salidas Suministro e Instal.	UND	2.00		
2.1.22	Válvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=3" E.B. Suministro e instal.	UND	11.00		



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Tipo de Documento**

Formato

**Código:**

51.19.02.12

**Versión**

02

**Fecha de Elaboración**

2013-08-20

**Fecha Última Modificación**

2021-08-09

2.1.23	Caja de inspeccion 80 x 80 con tapa valvula. Suministro e Instalación	UND	11.00		
2.1.24	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	894.39		
2.1.25	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	559.08		
2.1.26	Sobrecarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada )	M3-KM	1.998.4 1		
<b>TOTAL RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>					
<b>2.2 CONSTRUCCION ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ACUEDUCTO</b>					
2.2.1	Excavacion a mano en material comun	M3	27.00		
2.2.2	Excavacion manual en conglomerado	M3	0.00		
2.2.3	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	14.03		
2.2.4	Acometida domiciliaria acueducto PF+UAD (L=6m) Ø=1/2". Suministro e instal.	UND	30.00		
2.2.5	Relleno en material seleccionado de la excavacion compactado	M3	12.97		
2.2.6	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	14.03		
2.2.7	Sobrecarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada )	M3-KM	49.16		
<b>TOTAL ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ACUEDUCTO</b>					
<b>2.3 LINEA PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>					
2.3.1	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	M	878.97		
2.3.2	Excavacion a mano en material común	M3	832.32		
2.3.3	Excavacion horizontal con misil para acometidas hidráulicas	M	24.29		
2.3.4	Relleno en arena lavada apisonada para solado con transporte	M3	95.63		
2.3.5	Relleno en arena lavada para atraque de la tubería con transporte	M3	212.31		
2.3.6	Tubería unión mecánica RDE 21 6". Suministro e instal.	M	0.00		
2.3.7	Tubería unión mecánica RDE 21 8". Suministro e instal.	M	485.90		
2.3.8	Tubería unión mecánica RDE 21 12". Suministro e instal.	M	393.07		
2.3.9	Unión mecánica rápida RDE 21 12". Suministro e instal.	UND	3.00		
2.3.10	Unión mecánica rápida RDE 21 8". Suministro e instal.	UND	3.00		
2.3.11	Unión mecánica rápida RDE 21 6". Suministro e instal.	UND	0.00		
2.3.12	Codo gran radio 22 1/2° unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	2.00		
2.3.13	Codo gran radio 90° unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	2.00		
2.3.14	Codo gran radio 45° unión mecánica 12". Suministro e instal.	UND	2.00		
2.3.15	Codo gran radio 90° unión mecánica 8". Suministro e instal.	UND	1.00		
2.3.16	Reducción en HD 12" x 8" E.L. Suministro e Instala.	UND	1.00		
2.3.17	Reducción en HD 8" x 6" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00		
2.3.18	Reducción en HD 8" x 3" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00		
2.3.19	Tee en H.D. 8" x 8" E.L. Suministro e Instal.	UND	1.00		
2.3.20	Tee en H.D. 8" x 2" E.B. Suministro e Instal.	UND	1.00		
2.3.21	Tee en H.D. 6" x 2" E.B. Suministro e Instal.	UND	1.00		
2.3.22	Brida PVC Ø=8". Suministro e instal.	UND	4.00		
2.3.23	Brida PVC Ø=6". Suministro e instal.	UND	0.00		
2.3.24	Válvula de ventosa 2". Cámara doble, acción múltiple. E.B. Suministro e instal.	UND	1.00		
2.3.25	Válvula compuerta elástica vastago no ascendente Ø=8" E.B. Suministro e instal.	UND	1.00		
2.3.26	Valvula compuerta sello de bronce vastago no ascendente Ø=6", E.B. Suministro e instal.	UND	0.00		
2.3.27	Caja de inspeccion 100 x 100 con tapa válvula. Suministro e Instalación	UND	2.00		
2.3.28	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	M3	478.64		
2.3.29	Cargue y retiro mecanico de material, con acarreo a 6 Kms	M3	353.68		
2.3.30	Sobrecarreos o transporte de material Pétreo (via pavimentada )	M3-KM	1.131.7 7		
<b>TOTAL RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO</b>					
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>					





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Tipo de Documento**

Formato

**Código:**

51.19.02.12

**Fecha de Elaboración**

2013-08-20

**Fecha Última Modificación**

2021-08-09


**Versión**

02

ADMINISTRACION	%				
IMPREVISTOS	%				
UTILIDADES	%				
<b>SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>					
<b>PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)</b>					
<b>PMT (PLAN DE MANEJO DE TRANSITO)</b>					
<b>COSTO TOTAL OBRA</b>					

Firma Oferente

Firma Profesional que avala

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

**FORMATO No. 10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN MENSUAL**

Ciudad y fecha

**REFERENCIA:** [Nombre de la modalidad de selección] No. [Número del proceso]  
**ASUNTO:** [OBJETO].


PROPONENTE: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA MES		PORCETNAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO HASTA MES 2	CANTIDAD EJECUTADA MES		PORCETNAJE EJECUTADO		PORCENTAJE ACUMULADO HASTA MES n
			1	MES 1	2	MES 2		n	MES n			
		(1)	(2)	(3) %	(2)	(3) %	(4) %	(2)	(3) %	(4) %		
A	-	-	-	%	-	%	%	-	%	%	%	
B	-	-	-	%	-	%	%	-	%	%	%	
C	-	-	-	%	-	%	%	-	%	%	%	
D	-	-	-	%	-	%	%	-	%	%	%	
E	-	-	-	%	-	%	%	-	%	%	%	
...	-	-	-	%	-	%	%	-	%	%	%	
Z	-	-	-	%	-	%	%	-	%	%	%	

**NOTAS:**

- (1) Cantidad total de la actividad.
- (2) Cantidad ejecutada en el mes, de acuerdo al diagrama de Gantt
- (3) Porcentaje de ejecución del mes, con respecto a la cantidad total de la actividad
- (4) Porcentaje acumulado de ejecución.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

**FORMATO No. 11. CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CALCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES**

Ciudad y fecha

**REFERENCIA:** [Nombre de la modalidad de selección] No. [Número del proceso]  
**ASUNTO:** [OBJETO].

No. Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNDA	MANO DE OBRA				EQUIPO								MANO DE OBRA										
				CANTIDAD	No. DE CUADRILLAS	TIPO DE CUADRILLA	No. DE HOMBRES/ CUADRILLA	HORAS HOMBRE/DIA	EQUIPO CRITICO DE LA ACTIVIDAD	No DE MAQUINAS	HORAS MAQUINA/DIA	CANTIDA DA MAQUINA	UNIDAD /HORAS MAQUINA	HORAS MAQUINA	TOTAL HORAS MAQUINA	%DE DEDIC. MAQUINA	DIAS DE TRABAJO MAQUINA	CANTIDA D AMANO	UND/( DIA- CUADRILLA)	HORAS HOMBRE/ UNIDAD	TOTAL HORAS - HOMBRE	%DEDICACION MANO DE OBRA	DIAS DE TRABAJO HOMBRE	JORNA DA DE TRABAJO	DURACION DE LA ACTIVIDAD	DURACION EN DIAS CALENDARIO **
	DEL PRESUPUESTO OFICIAL	DEL PRESUPUESTO OFICIAL	DEL PRESUPUESTO OFICIAL	DEL PRESUPUESTO OFICIAL	(DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	(DE LOS ANALISIS DE RENDIMIENTO POR ÍTEM ARPI)		B'D'S'U	(DE LOS ANALISIS DE RENDIMIENTO POR ÍTEM ARPI)	(DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	L/V	DEL PRESUPUESTO OFICIAL	(DE LOS ANALISIS DE RENDIMIENTO POR ÍTEM ARPI)	1/U	U	(DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	L/(M'G)/U	DEL PRESUPUESTO OFICIAL	(DE LOS ANALISIS DE RENDIMIENTO POR ÍTEM ARPI)	(U'D)/P	O'Q	(DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	R/E	(DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	(DURACION MAYOR ENTRE HOMBRE Y MAQUINA) (MAX(R13, X13))	(INCLUYE LOS DIAS NO TRABAJADOS, REDONDEO AL ENTERO SUPERIOR)

\*\* La columna w ( Duración en Dias calendario) tiene en cuenta el porcentaje adicional por los dias festivos y dominicales no trabajados, durante la ejecución de la actividad. El proponente debe especificar claramente el factor aplicado a la columna V, para el calculo de la columna W y describir como efectuó el calculo.


\* El equipo menor, la herramienta menor no requiere analisis.

Firma representante legal del Oferente

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad: \_\_\_\_\_

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-19	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 01

**FORMATO No. 12 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**


**<MODALIDAD DE CONTRATACIÓN>**

**<OBJETO CONTRACTUAL>**

El suscrito a saber: \_\_\_\_\_, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con \_\_\_\_\_; con domicilio principal en \_\_\_\_\_; con Matricula Mercantil No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de 201\_, de la Cámara de Comercio \_\_\_\_\_; con actividad principal \_\_\_\_\_, en su calidad de PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que \_\_\_\_\_, mediante el proceso arriba descrito, se compromete a prestar el "**<OBJETO CONTRACTUAL>**"; **2)** Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas; **3)** Que siendo del interés del PROPONENTE el haber participado en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso. En tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: MANIFESTACIÓN FORMAL.** El PROPONENTE INVITADO manifiesta formalmente: a) No haber ofrecido, ni dio sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. en relación con su Oferta presentada en el proceso antes citado. b) No haber efectuado acuerdos, o haber realizado actos o conductas que tuvieran por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación del Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

**CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** El PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: a) No ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. en relación con la ejecución del Contrato que ha de celebrarse como resultado de su oferta. b) No permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente haga en su nombre sobornos durante el plazo de ejecución del contrato suscrito con la EAAAY E.I.C.E. E.S.P.". c) Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, aquellas que rigen el proceso de selección y la relación contractual que se deriva de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios o empleados de LA EAAAY E.I.C.E. E.S.P. que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios o empleados, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA EAAAY E.I.C.E. E.S.P. durante el desarrollo del Contrato. d) Manifiesta formalmente no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión como efecto la distribución de la adjudicación del Contrato. e) En el evento de conocer casos de corrupción, reportar el hecho por correspondencia o personalmente a la Gerencia de la EAAAY E.I.C.E. E.S.P. Carrera 19 No. 21 - 24, o al correo electrónico gerente@eaaay.gov.co.


	<b>TÈRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.12
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-19	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 01

**CLÁUSULA TERCERA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de comprobarse el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción del Oferente Seleccionado, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de El Yopal, Casanare, a los \_\_\_\_ (xx) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. (\_\_\_\_\_).

Firma Proponente

Firma Profesional que avala

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>ACEPTACION DE OFERTA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.13
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-09	<b>Fecha Ultima Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

## DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

**"Por medio de la cual se acepta una oferta dentro del Proceso de Selección de (Indicar la modalidad de selección), No. \_\_\_\_ de 202\_\_, cuyo objeto es:**

" \_\_\_\_\_ "

El Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P., (o en quien se haya delegado), en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias en especial las atribuidas en el artículo 13 del Manual de Contratación, y

### **CONSIDERACIONES.**

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P. acatando el procedimiento establecido para tales efecto, adelanto proceso de selección de (indicar modalidad de selección), cuyo objeto es seleccionar de acuerdo a la ley y a los términos de referencia la firma, persona natural, consorcio o unión temporal para: "(indicar objeto del contrato)".

Que el proceso de selección se realizó de acuerdo a lo exigido en el artículo \_\_\_\_ (señalar el artículo conforme la modalidad de selección) del manual de contratación.

Que se han realizado previamente las publicaciones ordenadas para tales efectos por el Manual de Contratación, como son: (proyecto de términos de referencia, aviso de convocatoria pública, estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector, cronograma del proceso y los demás documentos pertinentes - se señalan los documentos publicados acorde con la modalidad).

Que el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso de selección se llevó a cabo audiencia de cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, verificando que dentro del término oportuno fueron presentadas ofertas de los siguientes proponentes: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

Que fue designado el comité técnico, económico, financiero y jurídico para realizar las respectivas evaluaciones de las ofertas.

Que el comité designado para la evaluación de ofertas, presentó el informe respectivo el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en donde, se recomienda la aceptación de la oferta del presente proceso de selección a la \_\_\_\_\_ por considerarse favorable para los intereses de la entidad, pues tal oferta satisface los requerimientos contenidos en los términos de referencia y resulta obtener la puntuación más alta de conformidad con los parámetros de calificación establecidos en los términos de referencia.

	<b>ACEPTACION DE OFERTA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.13
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-09	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

Que las evaluaciones fueron puestas a disposición de los oferentes desde el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ y hasta el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ es decir, por el término de \_\_\_\_ (\_\_) días hábiles.

Que dentro del término indicado en el literal anterior fueron presentadas observaciones, y/o subsanaciones a los informes de evaluación por parte de los siguientes oferentes: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.  
*"en caso de tener observación a los informes de evaluación o al respectivo proceso"*

Que de acuerdo a lo previsto en el cronograma del proceso de selección la empresa a través del Comité Evaluador dio respuesta a las observaciones, y/o subsanaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación.  
*"en caso de tener observación a los informes de evaluación o al respectivo proceso"*

Que conforme con las subsanaciones presentadas, las observaciones presentadas al informe de evaluación, y las respuestas dadas por el Comité Evaluador, este recomendó la aceptación de la oferta al proponente \_\_\_\_\_, por cumplir esta con las condiciones establecidas en los términos de referencia, ser la misma favorable para la entidad y haber obtenido la mayor puntuación, así: (indicar la puntuación de cada factor y el total).  
*"en caso de tener observación a los informes de evaluación o al respectivo proceso"*


Que teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por el comité designado para tal efecto, las observaciones y subsanaciones presentadas, las respuestas dadas por el comité evaluador y su recomendación, la propuesta presentada por \_\_\_\_\_, resulta ser la más favorable para los intereses de la entidad, por lo tanto se debe proceder a aceptar tal oferta.  
*"en caso de tener observación a los informes de evaluación o al respectivo proceso"*

### SE CONCLUYE

Aceptar la oferta presentada dentro del proceso de selección de (indicar modalidad de selección) No. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, cuyo objeto es "\_\_\_\_\_", por la firma \_\_\_\_\_, con NIT \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El valor de la oferta aceptada para efectos fiscales, asciende a la suma de \_\_\_\_\_ (\$\_\_\_\_\_).

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso de selección, el oferente a quien se le ha aceptado la oferta cuenta con \_\_\_\_ días hábiles para suscribir y legalizar el contrato, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

	<b>ACEPTACION DE OFERTA</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.13
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-09	<b>Fecha Ultima Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> 02

El presente acto contractual queda notificado en estrado (Aplica cuando se hace en audiencia pública).

El presente acto contractual se entiende notificado con la publicación en la página web de la entidad. (Aplica cuando la aceptación de la oferta no requiere audiencia pública).

Se expide por:

**Gerente/ o Delegado.**

*Proyecto: Nombre Dependencia*  
*Elaboró. Nombre Dependencia*



 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.765-4</p>	<b>CONTRATO</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
Fecha de Elaboración 2014-12-09		Fecha Última Modificación 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.14
			<b>Versión</b> <b>02</b>

**CONTRATO DE ...**


<b>Contrato No.</b>		<b>Fecha:</b>										
<b>CONTRATANTE:</b>												
<b>CONTRATISTA:</b>												
<b>Identificación:</b>	<b>C.C.:</b>											
<b>Razón social:</b>												
<b>Nit:</b>												
<p>_____, mayor de edad, identificado con la C.C No. _____ de _____, quien actúa en nombre y representación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE - E.S.P - NIT _____, en su calidad de _____, según consta en nombramiento hecho mediante el Decreto No. _____ de _____, y acta de posesión No. _____ de _____, ante _____, quien para los efectos del presente documento se denominará <b>EAAAY E.I.C.E E.S.P</b> por una parte; y por la otra, (Nombre del/la Contratista), quien se denominará (la/el) <b>CONTRATISTA</b> y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en el manual de contratación de la <b>EAAAY EICE ESP</b> y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:</p>												
<b>CLÁUSULAS:</b>												
<b>1) Objeto:</b>												
<b>2) Plazo:</b>												
<b>3) Obligaciones:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> <li>5.</li> <li>6.</li> <li>7.</li> </ol> <p>(Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en XXXXX del estudio previo, denominado XXXX.)</p>											
<b>4) Obligaciones de la EAAAY EICE ESP:</b>	Las señaladas en los estudios previos.											
<b>5) Valor:</b>												
<b>6) Forma de pago:</b>												
<b>7) Garantía:</b>	<p>(El CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato, deberá constituir por su cuenta, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia vigilada por la Superintendencia Financiera, y entregar a la <b>EAAAY EICE ESP</b>, una Garantía única a favor de entidad estatal con régimen privado de contratación, otorgada como beneficiario a la <b>EAAAY EICE ESP</b>, que indique en forma expresa que la misma no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, y que contenga los siguientes amparos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Amparo</th> <th style="width: 33%;">Vigencia</th> <th style="width: 33%;">Monto asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Beneficiario / Asegurado:</td> </tr> </tbody> </table>			Amparo	Vigencia	Monto asegurado	Cumplimiento			Beneficiario / Asegurado:		
Amparo	Vigencia	Monto asegurado										
Cumplimiento												
Beneficiario / Asegurado:												
<b>8) Causales de Terminación:</b>	El presente contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado por a EAAAY EICE ESP de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación y en las normas legales que regulan la materia.											

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>CONTRATO</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.14
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-09	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Versión</b> <b>02</b>

<b>9) Liquidación</b>	Se registrá conforme a lo regulado en el manual de contratación y en las normas legales que regulan la materia. Podrá pactarse según el caso la cláusula especial de mecanismos alternativos de solución de conflictos señala en el manual de contratación.
<b>10) Multas:</b>	En caso de incumplimiento total o parcial por parte de <b>EL CONTRATISTA</b> , este pagará en calidad de multa a la <b>EEAAY EICE ESP</b> , hasta el _____ por ciento (___%) del valor del contrato, sin que en todo caso excedan del ____por ciento (___%) del valor de contrato.
<b>11) Cláusula penal:</b>	Sin perjuicio de la imposición de multas del Contrato, <b>EL CONTRATISTA</b> se obliga para con <b>EEAAY EICE ESP</b> a pagar una suma equivalente al 10% del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen a la <b>EEAAY EICE ESP</b> por el incumplimiento total o parcial del contrato, para cuyo, cobro prestará mérito ejecutivo el presente contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento de <b>EL CONTRATISTA</b> . La <b>EEAAY EICE ESP</b> , podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude a <b>EL CONTRATISTA</b> , por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. No obstante, la <b>EEAAY EICE ESP</b> podrá solicitar a <b>EL CONTRATISTA</b> la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil y en tal sentido se establece contractualmente, que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados
<b>12) Control Y Vigilancia</b>	La supervisión será ejercida por <b>xxxx</b> , quien controlará la debida ejecución del contrato y tendrá las atribuciones señaladas en el manual de contratación de la <b>EEAAY EICE ESP</b> , quien podrá a su vez designar un apoyo a la supervisión.
<b>13) Documentos integrantes del contrato:</b>	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en xxxx del estudio previo
<b>14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:</b>	El presente contrato se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo. Para su ejecución se requiere el pago de todos los impuestos de carácter nacional, departamental y municipal que corresponda, se enumeran los siguientes sin que esto implique responsabilidad alguna de la <b>EEAAY EICE ESP</b> , pues <b>EL CONTRATISTA</b> deberá verificar por su cuenta y riesgo todos los impuestos que puedan gravar el contrato a suscribir: a) pago de impuestos municipales como lo son: estampilla Pro-cultura, Pro-Adulto mayor, Pro-Deporte Municipal (voluntario) y demás a que haya lugar; b) la suscripción del acta de iniciación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. Esta acta será suscrita entre el Contratante, Director de la dirección de aseo de la <b>EEAAY EICE ESP</b> , contratista y supervisor; con visto bueno del Asesor jurídico de la <b>EEAAY EICE ESP</b>
<b>15) Notificaciones:</b>	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de <b>EEAAY EICE ESP</b> , en la Carrera 19 No. 21-34, ii) Al <b>CONTRATISTA</b> , en el correo electrónico XXXXXX. El domicilio contractual del presente documento es Yopal – Casanare.
<b>16) Declaraciones:</b>	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
<b>POR LA EEAAY EICE ESP</b>	<b>POR (EL/LA) CONTRATISTA</b>
<b>(Nombre de el/ GERENTE.</b>	<b>(Nombre de el/la Contratista) Contratista</b>
<b>Elaboró:</b> nombre /dependencia	
<b>Revisó:</b> nombre /dependencia	
<b>Aprobó:</b> nombre /dependencia	

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>CONTRATO</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-09	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-08-09	<b>Código:</b> 51.19.02.14
		<b>Versión</b> <b>02</b>	

**Nota aclaratoria:** Las cláusulas y su contenido podrá ser ajustado por las entidades del Estado de acuerdo con las particularidades, la necesidad a satisfacer y su manual de contratación. Se recomienda no agregar cláusulas y si ello fuere necesario deberán incorporarse al estudio previo el cual hará parte integral del acuerdo de voluntades.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT 544.000.705-4</p>	<b>OTROSÍ</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.15
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-09	<b>Fecha Ultima Modificación</b> 2021-11-04	<b>Versión</b> 02

**ADICIONAL Y PRÓRROGA NO.X AL CONTRATO XXXX NO. XXXX CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.S.P Y XXXXX**

**NUMERO DE CONTRATO**

CLASE DE CONTRATO

CONTRATANTE

CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE ACTA DE INICIO

FECHA DE TERMINACION INICIAL

**PRESENTE OTROSÍ NO. 001**

OTROSÍ ACLARATORIO Y SE TRATA DE MODIFICAR LA CLÁUSULA XXXXXXXX - XXXXXXXX MODIFICATORIO

PRESENTE VALOR ADICIONAL


PLAZO DE LA PRESENTE PRORROGA

FECHA DE TERMINACIÓN (OTOSI 001

Y/O ACTUAL)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Entre los suscritos a saber: **JAIRO BOSSUET PEREZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.523.097 expedida en la ciudad de Sogamoso – Boyacá, en calidad de Representante Legal y Gerente de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.**, de conformidad con el Decreto Municipal No. 087 del 30 de abril de 2020 **POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DESIGNA GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.S.P.**, quien en adelante se llamará **LA EMPRESA**, de una parte y de otra, **XXXXX**, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° **XXXX**, expedida en **XXXX**, quien bajo la gravedad de juramento afirma no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad de las previstas en la Constitución y la Ley, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. **XXX** al Contrato N° **XXXX** del **DDD** de **MMM** de **AAA** el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se estipulan, previa las siguientes consideraciones: **a)** Que la **EMPRESA** y el **CONTRATISTA**, celebraron el Contrato N° **XXX** del (**DD**) de (**MMM**) de (**AAA**), cuyo objeto es: "XXXXXXXXXX". **b)** Que el Supervisor del contrato mediante oficio N° **XXXX** de fecha **DD MM AAA**, solicita al **GERENTE** autorización para realizar prorroga por el termino de (tiempo de prorroga) y adicional ( valor adicional). **c)** Que el **GERENTE** de la **EAAAY EICE ESP**, autoriza la realización de prorroga (tiempo de prorroga) y adicional ( valor adicional). mediante oficio N° **XXXX** de fecha de **DD MM AAAA**, dirigido a la Oficina Asesora Jurídica. **d)** Que las partes suscriben el presente otrosí, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAL:** Adicionar al valor inicialmente pactado en el contrato, la suma de ( valor en

	<b>OTROSÍ</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.15
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-09	<b>Fecha Ultima Modificación</b> 2021-11-04	<b>Versión</b> 02

**ADICIONAL Y PRÓRROGA NO.X AL CONTRATO XXXX NO. XXXX CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.S.P Y XXXXX**

letras) (\$xxxxxxxxxxxxx ). **CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGA:** Prorrogar el contrato por un termino de (tiempo de la prorroga). **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El gasto que ocasione el presente Adicional se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Xxx, bajo el rubro xxxxxx. **CLAUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS:** Las clausulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por el presente adicional y/o prórroga, conservan su eficacia y vigencia. **CLAUSULA QUINTA: IMPUESTOS:** El contratista se compromete a efectuar a favor del Municipio de Yopal los impuestos a que hubiere lugar de conformidad con las normas tributarias vigentes. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El presente otrosí se considera perfeccionado con la firma de las partes y su registro presupuestal. Para su legalización se debe aprobar la modificación de las garantías y los impuestos conforme las clausulas anteriores; publíquese el presente Adicional en el sistema electrónico para la Contratación pública (Colombia compra eficiente) en la fecha de su expedición o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. **PARÁGRAFO:** El contratista deberá legalizar el presente otrosí dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de su firma.


El presente otrosí se suscribe en Yopal, a los xxxx (xxx) días del mes de xxx de xxxxx.

**Xxxxxxx**  
Gerente EAAAY EICE ESP  
Contratante

**xxxxxxx**  
Contratista

**Vo.Bo. XXXXXXXXXXXXX**  
Asesor Jurídico EAAAY

**Elaboró y Revisó: XXXXXX**  
Profesional Oficina Jurídica

	<b>APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código:</b> 51.19.02.16
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2013-08-20	<b>Fecha Última Modificación</b> 2014-12-19	<b>Versión</b> 04

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL IMPARTE APROBACIÓN DE PÓLIZAS PARA GARANTIZAR LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGÚN OTROSÍ NO 001.14

**DATOS DEL CONTRATO**

CONTRATO : NO. 0101 DE MAYO 30 DE 2014  
 CLASE DE CONTRATO : OBRA  
 CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO YOPAL

**DATOS DE LA ASEGURADORA**

COMPAÑÍA DE SEGUROS : SEGUROS DEL ESTADO S.A  
 PÓLIZA NÚMERO : 15-45-101051942 ANEXO 5 - 15-40-101030524 ANEXO 4  
 : 15-18-101000059 ANEXO 4

**AMPAROS:**

**CUMPLIMIENTO.**

VIGENCIA DESDE: 30-05-2014 HASTA: 15-04-2015  
 SUMA ASEGURADA: \$885, 330,440.65

**BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

VIGENCIA DESDE: 30-05-2014 HASTA: 15-04-2015  
 SUMA ASEGURADA: \$1, 327, 995,660.97

**ESTABILIDAD DE LA OBRA.**

VIGENCIA DESDE: 15-10-2014 HASTA: 15-10-2019  
 SUMA ASEGURADA: \$885, 330,440.65

**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:**

VIGENCIA DESDE: 30-05-2014 HASTA: 15-12-2017  
 SUMA ASEGURADA: \$442, 665,220.32

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:**

VIGENCIA DESDE: 30-05-2014 HASTA: 15-12-2014  
 SUMA ASEGURADA: \$123, 220, 000,00

**TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN:**


VIGENCIA DESDE: 30-05-2014 HASTA: 09-04-2015  
 SUMA ASEGURADA: \$4, 426, 652,203.23

Nota: "La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral" (Artículo 25 Numeral 19 Ley 80 de 1993).

Para constancia se firma en Yopal, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2014.

FREDY ALEXANDER MORENO GUIO  
 Asesor Jurídico EAAAY EICE ESP

Elaboró/ Reviso: Zandra María Bernal  
 Apoyo Jurídico ext.

	<b>ACTA DE INICIO</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código</b> 51.19.02.17
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2010-11-10	<b>Fecha Ultima Modificación</b> 2021-11-04	<b>Versión</b> 03

**ACTA No. 001. DE INICIO DEL CONTRATO DE TIPOLOGIA DE CONTRATO N° DE CONTRATO DE 202X**

FECHA DEL CONTRATO	Dia / mes / año.
EMPRESA CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.
CONTRATISTA	XXXXXXX XXXXXX
FECHA DE INCIO	Dia / mes / año.
FECHA DE TERMINACION	Dia / mes / año.
VALOR DEL CONTRATO	\$ Indicar el valor del contrato
OBJETO DEL CONTRATO	Indicar el valor del contrato
PLAZO DE EJECUCION	Indicar el pazo de ejecución.

En Yopal, a los indicar fecha en letra (indicar fecha en número) indicar mes de 2021, nos reunimos en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, **indicar el nombre de contratista**, indicar identificación del contratista, en su calidad de contratista, indicar **el nombre del supervisor** en calidad de indicar **cargo del supervisor** de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, con el fin de dar inicio al contrato arriba citado cuyo objeto es indicar el objeto "xxxxx x x x x xxxxxx x x x x x x", una vez perfeccionado el presente contrato para suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1. Mediante la suscripción de la presente acta de inicio el interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y otros aspectos inherentes al inicio de la relación contractual, tales como:

- Fecha de inicio de la relación contractual.
- Valor de la relación contractual.
- Plazo y términos establecidos.
- Cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras y administrativas para la ejecución.

Nota: en consecuencia, el supervisor del contrato encuentra establecidas todas las condiciones para dar inicio a la ejecución de las obligaciones contractuales.


2. Que el contratista, conoce todas y cada uno de las cláusulas estipuladas en el contrato.
3. Que el contratista indicar el nombre del contratista, en su calidad de contratista deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

Para constancia se firma por los que intervinieron, a la fecha (xx) días de mes del año.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR**  
DEL SUPERVISOR - EAAAY EICE ESP  
Contratante

**NOMBRE DEL CONTRATISTA CARGO**  
Contratista

PROYECTO: NOMBRE / CARGO

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P 011 944 050 755-4</p>	<b>ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código</b> 51.19.02.18
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2010-11-10	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-11-04	<b>Versión</b> 03

**DIRECCIÓN <UNIDAD EJECUTORA >** EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P

**OBJETO DEL CONTRATO:** INDICAR OBJETO DEL CONTRATO

**ACTA No XX DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS**

**TIPO DE CONTRATO:** \_\_\_\_\_  
**CONTRATO No.** \_\_\_\_\_  
**LOCALIZACION DEL PROYECTO:** \_\_\_\_\_  
**PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA INICIAL DE TERMINACION:** \_\_\_\_\_  
**FECHA ACTUAL DE TERMINACION:** \_\_\_\_\_  
**VALOR DEL CONTRATO:** \_\_\_\_\_  
**VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:** \_\_\_\_\_  
**VALOR ANTICIPO (50%)** \_\_\_\_\_  
**VALOR DEL ANTICIPO EN LETRAS:** \_\_\_\_\_  
**VIGENCIA** \_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA** \_\_\_\_\_  
**INTERVENTOR** \_\_\_\_\_  
**SUPERVISOR E.A.A.A.Y** \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD APROX.	COSTO DIRECTO

Estos items no previstos se generan como necesidad en la ejecucion del contrato.

**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_

**Supervisor**

\_\_\_\_\_

**0**

**INTERVENTOR**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**CONTRATISTA**


\_\_\_\_\_


**Apoyo a la Supervisión**


\_\_\_\_\_





 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. RIT 845.006.745-4</p>	<b>ACTA PARCIAL</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
			Código 51.19.02.20
	Fecha de Elaboración 2010-11-10	Fecha Ultima Modificación 2021-11-04	Versión 03
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>	<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P</b>		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>OBJETO</b>		
	<b>ACTA No PARCIAL No</b>		
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	_____		
<b>CONTRATO No.</b>	_____		
<b>LOCALIZACION DEL PROYECTO:</b>	_____		
<b>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:</b>	_____		
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b>	_____		
<b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:</b>	_____		
<b>FECHA SUSPENSIÓN No. 1:</b>	_____		
<b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:</b>	_____		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	_____		
<b>VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:</b>	_____		
<b>ANTICIPO (50%)</b>	_____		
<b>VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:</b>	_____		
<b>VIGENCIA</b>	_____		
<b>CONTRATISTA</b>	_____		
<b>INTERVENTOR</b>	_____		
<b>SUPERVISOR E.A.A.Y</b>	_____		
<b>FORMA DE PAGO</b>			
De acuerdo con la Cláusula XXXXXXXXX del contrato, la Empresa cancelará así: a) Un TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio, cuyos recursos deberan invertirse integralmente conforme al plan de inversión presentado en la propuesta y avalado por el interventor. b) Los siguientes pagos se harán hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, una vez se demuestre la ejecución de las obras frente a las actividades contempladas en este contrato, cuyas sumas se cancelarán mediante la presentación de actas parciales por obra ejecutada y aprobadas por la Interventoría y visadas por la EAAAY, amortizando el anticipo en la misma proporción en que fue pagado, de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por el Interventor del contrato y los precios ofertados... c) Un pago final correspondiente al 10% del valor total del contrato, que será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción de la EAAAY ESP, previa			
<b>RELACION DE PAGOS</b>			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	0,00		
VALOR DEL ANTICIPO PAGADO (30%)			
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO PRESENTE ACTA			
VALOR OBRA POR EJECUTAR			
VALOR POR AMORTIZAR			
SUMAS IGUALES	0,00		
<b>VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL DE OBRA</b>			
<b>SOPORTES</b>			
Como soporte de la presente acta el contratista presenta el Informe de Acta No 1, en el cual se relacionan los respectivos record de obra, los cuales fueron revisados y aprobados por la Interventoría y hacen parte integral de la presente acta. Se anexa a la presente acta parcial, el cuadro de cantidades ejecutadas de obra.			
El responsable de la dependencia que ordena el pago de la presente acta lo ha hecho teniendo como base el principio de confiabilidad y responsabilidad con que la Interventoría y el contratista realizan las mediciones de campo y las revisiones documentales por parte de la Interventoría y supervisor del contrato. Las cantidades y valores consignadas en la presente acta son responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.			
_____		_____	
0		CONTRATISTA	
_____		_____	
INTERVENTOR		DIRECTOR TECNICO	
_____		_____	
SUPERVISOR E.A.A.Y		0	
Original Oficina Jurídica 1era copia :interventor 2da copia contratista			

 <p style="font-size: small;">Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. R.T. 444-300 788-4</p>	<b>ACTA PARCIAL</b>		Tipo de Documento Formato		
			Código 51.19.02.20		
		Fecha de Elaboración 2010-11-10	Fecha Última Modificación 2021-11-04	Versión 03	
DIRECCIÓN TÉCNICA		EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P			
OBJETO DEL CONTRATO:		0			ANTICIPO 50%
ANEXO DE ACTA No... PARCIAL No ....					
CONTRATISTA		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		VALOR INICIAL:	
INTERVENTOR		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO.:		VALOR ADICIONAL:	
SUPERVISOR		PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:		VALOR TOTAL:	
CONDICIONES CONTRACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA	CANTIDAD ES EJECUTADA S ACUMULAD AS
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
					0,00
<b>VALOR TOTAL OBRA</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
% EJECUCIÓN				%	#DIV/0!
<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		0,00			
VALOR DEL ANTICIPO PAGADO (50%)				0,00	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL					0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO PRESENTE ACTA PARCIAL				0,00	
VALOR OBRA POR EJECUTAR					0,00
VALOR POR AMORTIZAR				0,00	
SUMAS IGUALES		0,00		0,00	0,00
<b>VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA</b>				<b>0,00</b>	
<b>SON:</b>					
<p>Las cantidades ejecutadas relacionadas en la presente acta, fueron realizadas en el periodo comprendido entre el de de y el de de , anterior a la suspensión del</p> <p>El recibo por parte de la Interventoría y supervisión de las obras no exime al contratista de su responsabilidad y las obligaciones al que hace referencia el citado contrato de obr</p>					
<hr/> CONTRATISTA			<hr/> INTERVENTOR		
<hr/> DIRECTOR TÉCNICO.			<hr/> SUPERVISOR E.A.A.Y		

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT 846.000.755-2</p>	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código</b> 51.19.02.21
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2010-11-10	<b>Fecha de Modificación</b> 2021-11-04	<b>Versión</b> 03
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b> EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P			
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b> ACTA No DE SUSPENSIÓN			
<p><b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b></p> <p>1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.</li> <li>- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.</li> <li>- Fecha prevista de reiniciación.</li> <li>- Relación de personal y maquinaria inactivo.</li> </ul> <p>En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.</p> <p>2) El Supervisor de obra velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.</p> <p>3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.</p> <p>4) El Interventor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.</p>			
<p><b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b></p> <p><b>INVITACION No</b> _____</p> <p><b>TIPO DE CONTRATO:</b> _____</p> <p><b>CONTRATO No.</b> _____</p> <p><b>LOCALIZACION DEL PROYECTO:</b> _____</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:</b> _____</p> <p><b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b> _____</p> <p><b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:</b> _____</p> <p><b>VALOR DEL CONTRATO:</b> _____</p> <p><b>VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS</b> _____</p> <p><b>ANTICIPO (50%):</b> _____</p> <p><b>VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS</b> _____</p> <p><b>VIGENCIA:</b> _____</p> <p><b>CONTRATISTA</b> _____</p> <p><b>INTERVENTOR</b> _____</p> <p><b>SUPERVISOR E.A.A.A.Y.</b> _____</p> <p><b>DIRECTOR TECNICO E.A.A.A.Y</b> _____</p>			
<p><b>CAUSAS:</b></p> <p>* Se hace necesario rediseñar la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.</p> <p>* Es necesario instalar las XX</p> <p>La presente suspension no generara sobre costos al contrato.</p>			
<p><b>NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO</b></p> <p><b>FECHA DE SUSPENSIÓN:</b> _____</p> <p><b>PLAZO TRANSCURRIDO:</b> _____</p> <p><b>PLAZO FALTANTE:</b> _____</p> <p><b>FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN:</b> _____</p>			
<b>RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO</b>			
<b>PERSONAL DIRECTIVO</b>			
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>TARJETA PROFESIONAL No</b>



Empresa de Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo de Yopal  
E.I.C.E - E.S.P  
NIT 844.000.755-4

### ACTA DE SUSPENSIÓN

**Tipo de Documento**  
Formato

**Código**  
51.19.02.21

**Versión**  
03

**Fecha de Elaboración**  
2010-11-10

**Fecha de Modificación**  
2021-11-04

#### MAQUINARIA

TIPO DE EQUIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

El contratista se compromete a terminar el objeto del CONTRATO DE OBRA No. XXXXX de 2013 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para tal efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervienen, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de ellos, a los Trece (13) días del mes de Diciembre de 2013.

\_\_\_\_\_  
0  
0

\_\_\_\_\_  
0  
**CONTRATISTA**

\_\_\_\_\_  
0  
**INTERVENTOR**

\_\_\_\_\_  
**DIRECTOR TÉCNICO EAAAY EICE ESP.**


\_\_\_\_\_  
0  
**SUPERVISOR E.A.A.A.Y.**

\_\_\_\_\_  
0  
0

Original Oficina Jurídica

1era copia :interventor

2da copia contratista

	<b>ACTA DE REINICIO</b>		<b>Tipo de Documento</b> Formato
			<b>Código</b> 51.19.02.22
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2010-11-10	<b>Fecha Ultima Modificación</b> 2021-11-04	<b>Versión</b> 03
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>	<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P</b>		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>OBJETO</b>		
<b>ACTA No XX DE REINICIO</b>			
<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD</b>			
<p>1) Que mediante Acta No. XX se suspendió el Contrato No. XXX de XXX .</p> <p>2) Mediante la suscripción de la presente acta de reinicio, el contratista y el interventor/Supervisor (<i>se coloca el tipo o tipos de vigilancia que tenga el contrato</i>) asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciacio del contrato.</li> <li>- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.</li> <li>- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.</li> <li>- Relación de personal y maquinaria inactiva.</li> <li>- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas y/o las que causaron dicha suspensión, que permiten reiniciar el contrato.</li> </ul> <p>En consecuencia el contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor, contratista y supervisor (según sea el caso).</p> <p>3) El Supervisor del Contrato e interventor (si cuenta también con esta) velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra, según sea el caso .</p> <p>4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se reinicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de Contrato.</p> <p>5) El interventor/Supervisor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez se surta este trámite, el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.</p>			
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>			
<b>INVITACION No</b>	_____		
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	_____		
<b>CONTRATO No.</b>	_____		
<b>LOCALIZACION DEL PROYECTO:</b>	_____		
<b>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:</b>	_____		
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b>	_____		
<b>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:</b>	_____		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	_____		
<b>VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS</b>	_____		
<b>ANTICIPO (50%):</b>	_____		
<b>VIGENCIA:</b>	_____		
<b>CONTRATISTA</b>	_____		
<b>INTERVENTOR</b>	_____		
<b>#IREF!</b>	_____		
<b>ANTECEDENTES DEL CONTRATO</b>			
<b>CONTRATO ADICIONAL</b>		<b>TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)</b>	
-		-	
<b>SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN</b>			
<b>ACTA No.</b>		<b>TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)</b>	
<b>NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO</b>			
<b>PLAZO TRANSCURRIDO:</b> _____			
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE:</b> _____			
<b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN:</b> _____			



Empresa de Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo de Yopal  
E.I.C.E. - E.S.P.  
NIT. 844.000.735-4

**ACTA DE REINICIO**

**Tipo de Documento**  
Formato

**Código**  
51.19.02.22

**Versión**  
03

**Fecha de Elaboración**  
2010-11-10

**Fecha Última Modificación**  
2021-11-04

**FECHA DE REINICIO:** \_\_\_\_\_  
**PLAZO FALTANTE:** \_\_\_\_\_  
**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:** \_\_\_\_\_  
**VALOR DEL CONTRATO:** \_\_\_\_\_  
**VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS** \_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA QUE PERMANECIÓ INACTIVO**  
**PERSONAL DIRECTIVO**

CARGO	NOMBRE	CEDULA	TARJETA PROFESIONAL No	HOJA DE VIDA

**MAQUINARIA**

TIPO DE EQUIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

El contratista se compromete a terminar el objeto del CONTRATO DE xxxx No. XXXXXXXX de 20xx en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio suscrita.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervienen, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de ellos, a los XXXXXXXXXXXX (XXX) días del mes de XXXXXXXXXXXX de 20xx.

\_\_\_\_\_  
0  
SUPERVISOR

\_\_\_\_\_  
CONTRATISTA

\_\_\_\_\_  
INTERVENTOR

\_\_\_\_\_  
APOYO A LA SUPERV., DIRECTOR TECNICO







### ACTA DE TERMINACIÓN

Tipo de Documento

Formato

Código  
51.19.02.23

Fecha de Elaboración  
2010-11-10

Fecha de Modificación  
2021-11-04

Versión  
03

La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

GERENTE


CONTRATISTA

DIRECTOR TÉCNICO


SUPERVISOR DELEGADO POR LA EAAAY

0

Original Oficina Jurídica  
1era copia: interventor  
2da copia: contratista

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>ACTAS CONTRACTUALES</b>		<b>Tipo de Documento</b>		
			Formato		
			<b>Código</b> 51.19.02.24		
	<b>Fecha de Elaboración</b> 10/11/2010	<b>Fecha Última Modificación</b> 19/12/2014	<b>Versión</b> 02		
<b>DIRECCIÓN TÉCNICA</b>	<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P</b>				
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>					
<b>ACTA No DE RECIBO</b>					
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION:</b>					
<b>INVITACION No.:</b>	_____				
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	_____				
<b>CONTRATO No.</b>	_____				
<b>LOCALIZACION DEL PROYECTO:</b>	_____				
<b>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:</b>	_____				
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b>	_____				
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACION:</b>	_____				
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	_____				
<b>VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:</b>	_____				
<b>ANTICIPO (50%)</b>	_____				
<b>VALOR DEL ANTICIPO EN LETRAS:</b>	_____				
<b>VIGENCIA</b>	_____				
<b>CONTRATISTA</b>	_____				
<b>INTERVENTOR</b>	_____				
<b>SUPERVISOR E.A.A.A.Y.</b>	_____				
<b>ANTECEDENTES DEL CONTRATO</b>					
<b>PRORROGAS</b>					
<b>CONTRATO ADICIONAL No</b>		<b>TIEMPO ( DIAS CALENDARIO)</b>			
_____		_____			
<b>SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION</b>					
<b>ACTAS No</b>		<b>TIEMPO ( DIAS CALENDARIO)</b>			
_____		_____			
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:</b>					
_____					
<b>VALOR ADICIONES</b>					
<b>CONTRATO ADICIONAL No.</b>		<b>VALOR (\$)</b>			
0		_____			
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:</b>		0.00			
<b>VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:</b>		_____			
<p>Dichas obras fueron terminadas el _____ de _____ de _____, según el Acta No _____ de Terminacion de Contrato de Obra.</p>					
<b>A. TRABAJO EJECUTADO</b>					
<b>A.1 OBRA PUBLICA</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V. UNIT</b>	<b>V. TOTAL</b>
<b>OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS</b>					
<p>Nota: Las obras y trabajos que presentan observaciones por parte de la interventoria estan relacionadas en esta acta y se tendran en cuenta para la liquidación del contrato de obra de acuerdo con la cláusula No. del contrato anteriormente citado.</p>					
<b>B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y DE AJUSTES</b>					
<p>La interventoría no presentó y no fueron tramitadas actas de recibo parcial de obra y de ajustes correspondientes a la ejecución de diciembre de 2009 a marzo de 2010.</p>					
<b>C. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS</b>					
<p>Una vez realizada la inspección total de la obra, se constató que a la fecha _____ de _____ de _____ los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la interventoria y esta la recibe.</p>					

	<b>ACTAS CONTRACTUALES</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato
			<b>Código</b> 51.19.02.24
<b>Fecha de Elaboración</b> 10/11/2010	<b>Fecha Última Modificación</b> 19/12/2014	<b>Versión</b> 02	
<p>El recibo de los trabajos terminados de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo estipulado en el contrato.</p>			
<hr/> <p><b>AGENTE ESPECIAL EAAAY EICE ESP.</b></p>		<hr/> <p><b>CONTRATISTA</b></p>	
<hr/> <p>INTERVENTOR</p>		<hr/> <p>DIRECTOR TÉCNICO</p>	
<hr/> <p>SUPERVISOR E.A.A.A.Y.</p>		<hr/> <p>ASESOR JURÍDICO EAAAY EICE ESP.</p>	
<p>Original Oficina Jurídica 1era copia: interventor 2da copia: contratista</p>			

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		<b>Tipo de Documento</b>
			Formato Código 51.19.02.25 Versión 03
	<b>Fecha de Elaboración:</b> 2010-11-10	<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-11-04	
<b>OFICINA JURÍDICA</b>	<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P</b>		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<b>OBJETO:</b>		

**ACTA No. DE LIQUIDACIÓN FINAL**

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

- 1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el Contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes.
- 2) En el evento de que se pacten reconocimientos el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista, interventor y supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- 3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

**MODALIDAD DE INVITACIÓN**

- INVITACION No \_\_\_\_\_
- TIPO DE CONTRATO \_\_\_\_\_
- CONTRATO No. \_\_\_\_\_
- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_
- PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_
- FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_
- FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: \_\_\_\_\_
- VALOR DEL CONTRATO INICIAL \_\_\_\_\_
- PRÓRROGA - PLAZO: \_\_\_\_\_
- ADICIONAL EN VALOR: \_\_\_\_\_
- FECHA DE TERMINACIÓN FINAL \_\_\_\_\_
- VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_
- VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN LETRAS: \_\_\_\_\_
- VIGENCIA \_\_\_\_\_
- CONTRATISTA \_\_\_\_\_
- SUPERVISOR DELEGADO POR LA EAAAY \_\_\_\_\_

En Yopal a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2020, nos reunimos en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y

**A. ESTADO FINANCIERO**

**1. Datos Generales**

Valor Inicial del Contrato		Valor Obra mas ajustes	N/A
Valor Adiciones		Valor Anticipo	N/A
Valor del Contrato mas		Valor Anticipo Amortizado	N/A
Valor ejecutado		Valor Anticipo por amortizar	N/A
		Saldo a favor de la E.A.A.Y	\$ 0,00
		Valor Ajustes	N/A

**2. ÓRDENES DE PAGO**


Los valores de las actividades ejecutadas y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual no incluye la amortización del

ACTA No.	MES EJECUCIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR	ANTICIPO		VALOR DE RETENCIÓN
					AMORTIZADO	SALDO	
1							
2							
3							
4							
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 0,00</b>	N/A	N/A	N/A

**3. REGISTRO PRESUPUESTAL**

El registro presupuestal que ampara las actividades ejecutadas y los ajustes causados es el siguiente:

**Registro Presupuestal.**

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>				<b>Tipo de Documento</b> Formato Código 51.19.02.25 Versión 03	
	<b>Fecha de Elaboración:</b> 2010-11-10		<b>Fecha Última Modificación</b> 2021-11-04			
	<b>RP</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPUTACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>	
<b>B. ESTADO LEGAL</b>						
<b>1. Actas</b>						
<b>ACTA No.</b>		<b>OBJETO</b>			<b>FECHA</b>	
<b>2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales (N/A)</b>						
<b>DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO</b>		<b>No.</b>	<b>OBJETO</b>		<b>FECHA</b>	
N/A		N/A	N/A		N/A	
<b>3. Acciones Legales en Proceso (N/A)</b>						
<b>CLASE</b>	<b>ETAPA PROCESAL</b>		<b>FECHA</b>	<b>DESPACHO</b>	<b>No. EXPEDIENTE</b>	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>4. Sanciones (N/A)</b>						
Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a _____ mediante la(s) Resolución(es) No. _____ y mediante Resolución(es) No. _____ se resolvió el (los) recurso(s) de _____ presentado(s) por el contratista por el valor de _____ ( ) moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de _____ del 2% de la retención realizada al contratista y el valor restante lo canceló según recibo No. _____.						
<b>5. Garantías</b>						
<b>COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	<b>RIESGO</b>	<b>PÓLIZA No.</b>	<b>CERTIFICADO No.</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>SUMA ASEGURADA</b>
				<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
<b>6. Recibo de las Empresas Servicios Públicos ( N/A)</b>						
<b>EMPRESA</b>		<b>ACTA No.</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		
N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuacion contractual etc. N/A)</b>						
No hay lugar a reconocimiento alguno						
<b>8. Cartilla de Conservación o recomendaciones N/A</b>						
Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia, entregada por el contratista						
<b>C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)</b>						
<b>CONCEPTO</b>		<b>VALOR CONTRATO</b>		<b>VALOR EJECUTADO</b>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$0,00				
VALOR PAGOS REALIZADOS				\$0,00		
VALOR PAGO No. 4						
VALOR PAGO No. 5						
VALOR PAGO No. 6						
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN				\$0,00		
VALOR NO EJECUTADO						
VALOR SANCIONES						
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)						
SALDO A FAVOR DE LA EAAAY				\$ 0,00		
TOTALES		\$0,00		\$0,00		
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA				<b>\$0,00</b>		



### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>Tipo de Documento</b>
Formato
Código
51.19.02.25
Versión
03

Fecha de Elaboración:  
2010-11-10

Fecha Ultima Modificación  
2021-11-04

**VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$2.194.505)**

D. Atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se procede a verificar y dejar constancia del cumplimiento de la seguridad social integral, conforme los documentos presentados por el contratista

La presente acta de liquidación, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. **NOTA:** El saldo a favor de la EAAAY es de cero (0) pesos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervienen, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de ellos, a los veinticocho (28) días del mes de diciembre de 2020

\_\_\_\_\_  
GERENTE

\_\_\_\_\_  
CONTRATISTA

ASESOR JURÍDICO EAAAY EICE ESP  
SUPERVISOR EAAAY EICE ESP.


\_\_\_\_\_  
CONTRATISTA

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR TÉCNICO EAAAY EICE ESP.

\_\_\_\_\_  
0  
SUPERVISOR DELEGADO POR LA EAAAY

\_\_\_\_\_  
0  
0

Original Oficina Jurídica  
1era copia: interventor  
2da copia: contratista

		<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>										Tipo de Documento Formato			
		Fecha de Elaboración 2010-11-10					Fecha Última Modificación 2021-11-04					Código 51.19.02.25			
DIRECCIÓN TÉCNICA		EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P ANEXO DE ACTA No DE LIQUIDACION													
OBJETO DEL CONTRATO:		OBJETO													
CONTRATISTA	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:					VALOR INICIAL:								ANTICIPO 50%	
INTERVENTOR	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:					VALOR ADICIONAL:								\$ 0,00	
SUPERVISOR E.A.A.A.Y.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:					VALOR TOTAL:									
CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA PARCIAL No.		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
<b>VALOR TOTAL OBRA</b>					\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00					

BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	0,00		
VALOR DEL ANTICIPO PAGADO (50%)		0,00	
VALOR ACTA PARCIAL			0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 1		0,00	
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN			0,00
AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA		0,00	
VALOR NO EJECUTADO			0,00
SUMAS IGUALES	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA			
SON:			


El recibo por parte de la Interventoría y supervisión de las obras no exime al contratista de su responsabilidad y las obligaciones al que hace referencia el citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior, firman el presente anexo los que en el interviniere a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2013.

_____ 0 0	_____ PEDRO PEREZ CONTRATISTA	_____ PERICO DE LOS PALOTES INTERVENTOR
_____ FABIAN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO DIRECTOR TÉCNICO EAAAY EICE ESP.	_____ JJ PUERTA SUPERVISOR E.A.A.A.Y.	_____ 0,00 0,00

Original Oficina Jurídica  
1 esta copia interventor  
2 de copia contratista

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P NIT. 844.000.755-4</p>	<b>ADENDA</b>		<b>Tipo de Documento</b> FORMATO
	<b>APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL</b>		<b>Código</b> 51.19.02.26
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-19	<b>Fecha Ultima Modificación</b> 2014-12-19	<b>Versión</b> 01

## ADENDA No 001

### INVITACIÓN No. 850.28.02.0013.15

Que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P, dio apertura a la invitación Directa con Pluralidad de Oferentes No 850.28.02.0013.15, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR FULL EQUIPO, COMPUESTO POR CAMIÓN DOBLE TROQUE Y CAJA COMPACTACIÓN DE 25 YARDAS CUBICAS, CON CAPACIDAD EN PESO DE APROXIMADAMENTE 14 TONELADAS Y TODOS SUS ACCESORIOS.”**

Que de conformidad con el Numeral 1.2.2 de los términos de invitación *“Toda modificación para que tenga validez se hará mediante Adendas enumeradas, las cuales formarán parte de estos Términos de Invitación, y serán publicadas en la cartelera de contratación de la EAAAY EICE E.S.P, razón por la cual es responsabilidad del oferente, conocer las adendas y aclaraciones que surjan en desarrollo de la presente Invitación.”*

Que en atención a las solicitud realizada por la empresa RAMONERRE S.A, quien presenta interés en participar como posible oferente en el precitado proceso, para lo cual solicita aclaraciones y/o modificaciones a los términos de invitación, por tal razón se hace necesario con el fin de garantizar la mayor participación y transparencia en el proceso suscribir la presente adenda modificatoria a los términos de invitación según se indica a continuación.

### DISPONE:


**PRIMERO:** Modificar el Numeral 2.2.3 el cual quedara así:

Como quiera que el objeto del futuro contrato tiene por objeto directo las actividades comerciales o industriales de la EAAAY EICE E.S.P, como lo es la operación en la prestación del servicio de aseo específicamente la recolección y transporte de los residuos sólidos; no se exige al oferente estar inscrito en el Registro Único de Oferentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva, clasificado y calificado, a la fecha de presentación de la oferta.

**SEGUNDO:** Modificar el Numeral 2.2.3 el cual quedara así:

El oferente, tanto persona natural como jurídica, deberá anexar una copia legible del certificado del Registro Único Tributario – R.U.T., expedido por la DIAN, que establezca como actividades económicas las siguientes: 4530 y/o



	<b>ADENDA</b>		<b>Tipo de Documento</b> FORMATO
	<b>APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL</b>		<b>Código</b> 51.19.02.26
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2014-12-19	<b>Fecha Última Modificación</b> 2014-12-19	<b>Versión</b> 01

2829, con el fin de determinar su identificación tributaria y el régimen, actividades y responsabilidades a que está obligado.

La omisión en aportar este documento, de conformidad con la normatividad aplicable, será subsanable dentro del término establecido para tal fin, de lo contrario dará lugar para que la Oferta sea evaluada como NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE.

Los demás Numerales que integran los términos de invitación no sufren modificación alguna.

Se firma en Yopal, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2015.

**DANIEL HERNANDO POSADA SUAREZ**  
Agente Especial

Proyecto/Reviso: Zandra María Bernal Rincón  
Apoyo Jurídico externo

VoBo: Fredy Alexander Moreno Guio  
Asesor Jurídico